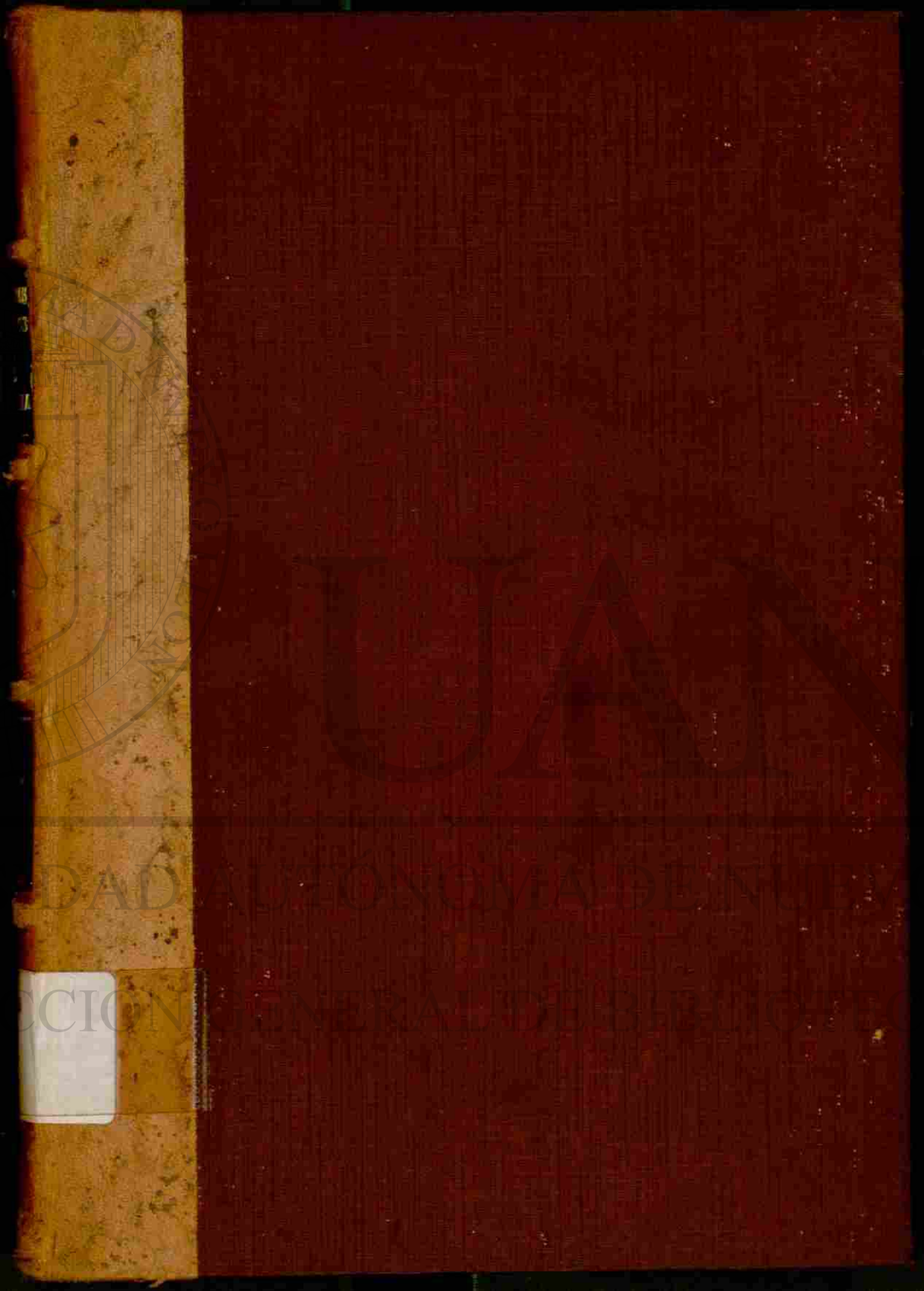




ACUERDO
RELATIVO
A LA
BAJA
CALIFORNIA

L228

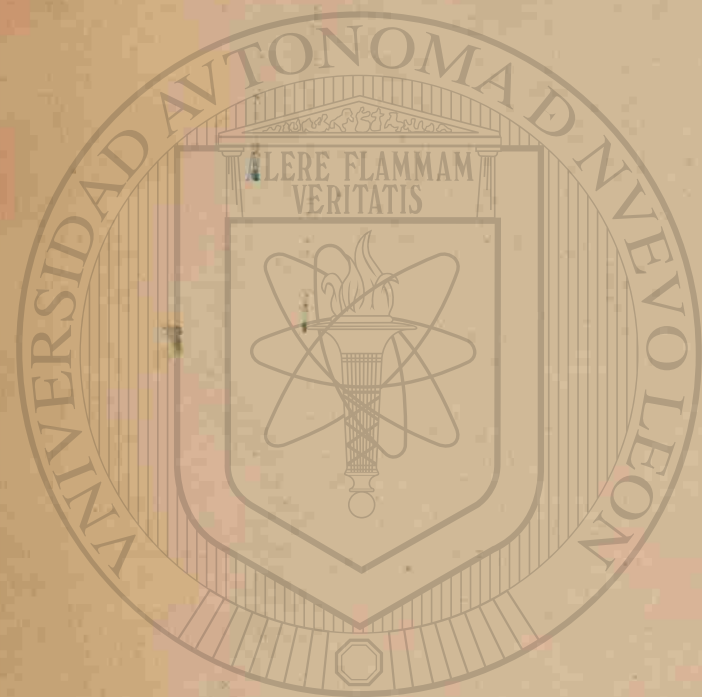
.B2

15

R 6



1080013636



INSTRUCCION PUBLICA

EN LA

BAJA-CALIFORNIA

Y DOCUMENTOS

MANDADOS IMPRIMIR POR EL GOBIERNO DE LA PENÍNSULA, EN BENEFICIO DE LOS PADRES DE FAMILIA.

La Paz, Enero 6 de 1861.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
MAZATLAN.



Tip. del gobierno á cargo de Miguel F. Castro
Calle del Recreo núm. 8.

1861.

L 228



FONDO HISTÓRICO
R. CARDO COVARRUBIAS

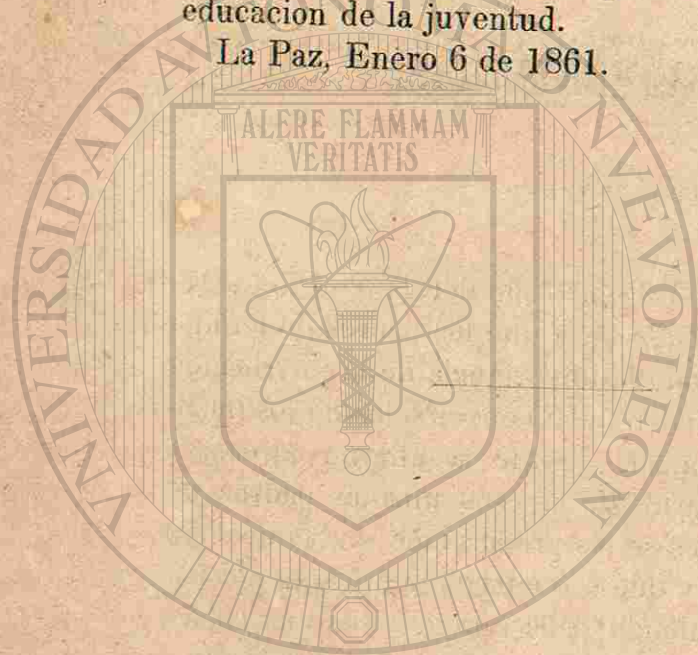
155388

ADVERTENCIA.

Considerando el gobierno del Territorio que el medio mas eficaz para que los padres de familia conozcan á fondo la importancia de la instruccion pública, y queden bien convencidos de los incalculables beneficios que le resultarán al país, y muy particularmente á esos mismos padres, de que á sus hijos se les proporcione una educacion conveniente; y que ese conocimiento solo podrán adquirirlo teniendo cada uno de ellos una coleccion impresa de los documentos mas importantes, decretos y circulares que se refieren á la educacion de la juventud de la Baja-California: ha dispuesto su impresion en suficiente número de ejemplares, para que se distribuyan á todas las municipalidades con arreglo á su censo á fin de que la junta de instruccion pública los reparta á los padres de familia cuyos hijos de ambos sexos concurren á las escuelas de primeras letras. El gobierno; sin embargo de la pobreza del erario del Territorio, no se ha detenido en hacer este gasto, con la esperanza de que la medida surtirá los bue-

nos efectos que espera de las felices disposiciones de los habitantes de la Península, para contribuir á su progreso moral, del que depende necesariamente el físico; cuyo progreso no puede esperarse por otros medios que no sean los de la educación de la juventud.

La Paz, Enero 6 de 1861.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL D

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL GOBIERNO DE LA
Baja-California, á los habitantes de la Península.

COMPATRIOTAS:

LA GUERRA CIVIL que por desgracia pesa sobre la nación mejicana, ha colocado al Territorio en una posición excepcional y peligrosa. No hace mucho tiempo que cansados los hijos del país de sufrir las demasias de la fuerza militar, y las injusticias de los mandarines que les enviaban, tomaron las armas y expulsaron del Territorio á los hombres que en vez de sostener los derechos de sus hijos, les causaban innumerables males. Este acontecimiento puso al Territorio en la necesidad de armarse para defender sus derechos, y por consecuencia necesaria se restableció la observancia de la ley fundamental, sancionada en 1857.

Los hombres que dirigieron este movimiento, conociendo que la autoridad pública emana del pueblo, ocurrieron á él para que nombrase sus representantes, á fin de organizar legalmente un gobierno en la Península: en consecuencia, se instaló la Diputación Territorial y se nombró un jefe político interino

Desde entonces las circunstancias se han ido

reagravando, y las legítimas autoridades del país no habian podido organizar el gobierno; pero la situacion era cada dia mas urgente, las amenazas del enemigo imponentes y repetidas, y considerando la Diputacion que necesitaba facultades mas amplias que las que en el estado normal le concede el anterior Estatuto orgánico del país, ocurrió de nuevo al pueblo para que las otorgara con la intervencion de los ayuntamientos, como sus primitivas y mas inmediatas autoridades: los habitantes de la Península, siempre dispuestos al bien, transmitieron á sus poderdantes las facultades necesarias, como lo comprueban las actas de la mayoría de las municipalidades.

Hoy están ya reunidos esos representantes en la capital del Territorio, nombrado el gobernador de la Península, y ambos poderes en el ejercicio de sus funciones.

Este sencillo relato de los últimos acontecimientos: la historia de los anteriores gobiernos del Territorio: el porvenir de los bajo-californios y el lamentable estado en que se halla la nacion á consecuencia de la guerra civil, obligan á la Asamblea y al gobierno de la Península á tomar medidas extraordinarias para retirar del país los males que tan de cerca le amenazan.

Vuestras autoridades superiores os dirigen hoy la palabra para deciros, que si estimais vuestros derechos y quereis atender á vuestra seguridad, es absolutamente indispensable que con patriotismo y honor, y con firme voluntad y carácter, hagais cuantos sacrificios sean necesarios para la de-

fensa de vuestras familias é intereses, para conseguir el libre uso de vuestra libertad y obtener el ejercicio pleno de vuestros derechos. Estos inapreciables bienes los conseguireis, unos despues de otros, segun el tiempo y las circunstancias, con un solo acto de vuestra voluntad, pero un acto firme, incontrastable, pronto y eficaz, y es, secundar en todas sus partes las disposiciones que dicten vuestros representantes y el gobierno superior de la Península; pues nada valdria que vosotros les hayais dado amplias facultades, si á sus disposiciones se opusiera la fuerza de inercia que deja sin efecto la accion de la ley, causando así la ruina de los pueblos; porque éstos para engrandecerse necesitan tener espíritu público, moralidad é instruccion, alejando de sí esa fatal idea del egoismo que destruye todo sentimiento de honor. Tened pues entendido, compatriotas, que sin virtudes cívicas jamas conseguiremos paz y libertad, ni saldremos nunca del infeliz estado en que nos hallamos, porque esas virtudes y la conformidad de sentimientos en los principios fundamentales de nuestra organizacion social, forman ese espíritu público, ese principio de union que para su bien debe cultivar el pueblo de la Baja-California.

Los que os dirigen hoy la palabra, colocados al frente de vosotros y pesando sobre ellos la responsabilidad de sus actos, deben hablaros en el idioma de la verdad. Estamos atravesando una época de peligros y dificultades diversas: al enemigo lo tenemos cerca, y aunque nosotros no hemos de ir á buscarlo, él puede venir aquí: debe-

mos pues esperar sus ataques y podrá destruirnos si no nos defendemos; pero no basta esto, es necesario defendernos y triunfar: para ello necesitamos hombres, armas y dinero, sacando estos recursos de nosotros mismos, porque el amigo no puede proporcionarlos y nosotros no hemos de pedirlo á los extraños: ya veis, pues, uno de vuestros sacrificios; sin embargo, os aseguramos que apuraremos todos los medios posibles para no exigirlo.

Examinemos ahora el estado interior del Territorio, que verdaderamente desconsuela. Desde que por una fatalidad fué ocupado el país por una soldadesca desenfrenada, la inmoralidad ha cundido en él, y es necesario destruirla con mano fuerte: para lograrlo se dictarán sin duda algunas medidas muy severas, porque sin moralidad son nulas las garantías personales: vuestras autoridades superiores esperan que les ayudareis empeñosamente en esta obra de salvación para vosotros mismos.

La instrucción pública, fuente de los bienes sociales, está enteramente descuidada; para atender á este ramo de tan vital importancia se necesitan fondos seguros y permanentes, y vuestros representantes los crearán con el tino y prudencia que corresponda, cuando imponga á los habitantes del Territorio la imprescindible obligación de contribuir para los gastos públicos; porque si ellas y vosotros dejaran crecer á la juventud en la ignorancia, la ociosidad y las malas costumbres, reportaríamos todos una tremenda responsabilidad ante

Dios, que nos castigaría, sin duda alguna, por haber hecho desgraciada á nuestra posteridad.

La administración de justicia no está reglamentada conforme á vuestras necesidades; y adolece de prácticas viciosas que impiden muchas veces que esa justicia se administre pronta y cumplidamente: la Asamblea legislativa, sin pérdida de tiempo se encargará de arreglarla.

El importante ramo de la policía y las mejoras materiales, el arreglo de los ayuntamientos y la creación de sus fondos, son también objetos preferentes de que se ocupará la Asamblea tan pronto como pueda desembarazarse de la penosa situación actual.

Para colmo de tantos males, hay también un negocio grave y de vital importancia para los bajocalifornios: os hablamos de la cuestión relativa á los terrenos de la Península, cuyo despojo se ha premeditado; pero ya la Asamblea se ocupa de formular una protesta solemne de no consentir jamás que se vulneren vuestros derechos, los cuales en todo caso sabremos defender á mano armada, si necesario fuere.

Pero lo que en estos momentos debe ocuparnos preferentemente es la defensa de nuestra libertad, de ese don inapreciable del cielo por el cual, los hombres han hecho y harán siempre todo género de sacrificios: esa libertad puede ser arrebatada el día menos pensado si vosotros no la defendéis con todas vuestras fuerzas; pero os hablamos, compatriotas, de aquella libertad bien entendida, justa y moderada que nos concede la naturaleza, y ar-

regla nuestra ley fundamental, y no de esa libertad mal intrepredada que en términos claros se llama libertinaje: la santa libertad está en la ley y solo se concede al hombre honrado y pacífico, al buen padre de familia, al ciudadano laborioso y útil, al que cumple sus deberes y obedece á las autoridades: para los malvados, para los viciosos, para los hombres perdidos, no hay libertad, porque la sociedad se las niega y por medio de la ley solo les dona la afrenta, las prisiones y el castigo de sus delitos. Os hablamos en términos claros y [precisos, porque nuestra primera obligacion es poneros de manifiesto en qué consisten vuestros principales deberes, y en dónde está el sagrado depósito de vuestros derechos, para que cumpliendo aquellas, defendais éstos con todas vuestras fuerzas.

La Asamblea legislativa y el gobierno Territorial están hoy tambien en el caso de informaros, que hallándose enteramente cortadas las comunicaciones con el legítimo supremo gobierno general: que no existiendo el Congreso de la Union: que hallándonos colocados á una enorme distancia de la capital de la República: que estando ésta desgraciadamente envuelta en la guerra civil: que no teniendo el partido de la fuerza ninguna mision legítima para gobernar á los pueblos; y que no sufriendo ya el de la Baja-California que aquel partido lo sojuzgue: y en virtud de las amplias facultades que se le han conferido á la primera, ha resuelto gobernar á la Península con total independencia del centro, entre tanto no se restablez-

ca la paz y el orden legal en toda la República, en cuyo caso volverá al seno de la union mejicana; aunque con la solemne protesta de no consentir que pisen el Territorio soldados mercenarios sacados de los presidios y las cárceles, sin moralidad ni subordinacion; de no consentir que vengan á gobernaros hombres extraños sin afecciones al país, sin conocimientos locales, y casi siempre sin la aptitud necesaria para el gobierno; y de no permitir tampoco que se considere al Territorio como un vasto presidio para mandar á él á todos los criminales. No queremos separarnos de nuestra madre patria: somos mejicanos hijos de la República; pero al mismo tiempo queremos ser gobernados por nosotros mismos en cuanto á la administracion interior del Territorio. Podrá ser que la fuerza brutal desoiga nuestra justa demanda, que nos sojuzgue, que nos haga callar, pero entonces la República y el mundo sabrán que nuestra voluntad no está de acuerdo con nuestra forzada sumision.

Fundados en las poderosas razones que llevamos expuestas, os anunciamos que el actual gobierno de la Baja-California está basado en los principios siguientes.

1.º El Territorio de la Baja-California, es parte integrante de la nacion mejicana. ®

2.º Acata y defiende la constitucion general de 1857, como la única ley fundamental de la República.

3.º Mientras dure la guerra civil, se gobernará el Territorio con total independencia del res-

to de la República, hasta que restablecido el orden legal se sujete de nuevo á lo que disponga el soberano Congreso de la Union.

4.º El gobierno de la Península protege la accion libre del comercio en todas sus relaciones, permite la entrada y salida de todos los buques mercantes, cualesquiera que sea su procedencia, y no tolera el contrabando.

5.º En el Territorio no se consiente á los criminales, vagos y hombres peligrosos, y sobre esta clase de individuos pesará la ley con la mayor severidad.

6.º El Territorio abre sus puertas á los hombres honrados é inteligentes de todas las naciones para que en calidad de ciudadanos vengan á establecerse al país, sometiéndose á las leyes de la República y á las particulares de la Península; porque no cabe en nuestros principios la desigualdad de derechos y deberes sociales, ni tampoco que en el país sea el extranjero de mejor condicion que el nacional.

7.º En el país hallarán segura hospitalidad los hombres de todas las comuniones políticas y religiosas, con tal de que sean honrados y pacíficos, y que ni de obra ni de palabra ofendan los principios políticos que se profesan en él.

8.º Ni los habitantes del Territorio, ni sus autoridades abrigan la intencion de hostilizar á sus hermanos, sea cual fuere la opinion política que profesen; pero todos estamos prontos á tomar la defensa contra cualesquiera fuerza que intente atacarnos, y protestamos solemnemente que solo nos sujetaremos á la representacion nacional.

Nosotros declaramos que no queremos la guerra y dirigimos fervientes ruegos al Todopoderoso para que en nuestra querida patria reine la paz y se establezca definitivamente un gobierno justo, filosófico y liberal, y que no vuelva jamas á entronizarse en la República ese funesto sistema teocrático-militar que ha puesto al borde del abismo á la infortunada nacion mejicana.

Compatriotas: ya veis cuan obstinados están los enemigos del pueblo mejicano: de cuantos medios antisociales y reprobados se han servido para dominarlo: ya veis cuanta sangre han derramado: ya veis, por último, que ha llegado el dia de sacudir tan ominoso yugo: estad, pues, prontos, para combatir y vencer.

Réstanos solamente el manifestaros, que si quereis estar atentos al porvenir, y si, como es justo, pretendeis alcanzar una sólida felicidad para vosotros y para vuestros hijos, no olvideis cual ha sido vuestra triste suerte, el estado en que os encontrais ahora, cuál seria vuestro mísero destino si no salierais del fango donde os han arrojado, y lo que os toca hacer para dar fin á vuestros padecimientos; no separeis jamas de vosotros esta idea y os aseguramos que ella sola bastará para transformar en breve tiempo al Territorio en una mansion de dicha y de paz.

Vuestros representantes, por último, no se hacen ilusion sobre el éxito de la guerra, cuya suerte es tan varia: ya sabeis que el destino de los pueblos está en la mano de Dios: solo el Todopoderoso conoce el porvenir y no siempre triunfa la

buena causa, es decir, la causa santa que defiende los derechos de los pueblos, siempre hollados por los tiranos. Por lo mismo y considerando que es un deber en el hombre libre defender los suyos tanto naturales como civiles, debeis estar preparados para esto, poniendo vuestros destinos en las manos de la Providencia.

La Paz, Marzo 24 de 1859.—*Teodoro Riveroll.*
—*José María Gomez.*—*Félix Gibert.*—*Salvador Villarino.*—*Juan de Dios Angulo.*—*Manuel Marquez.*—*Tranquilino Villasana.*—*Ramon Navarro.*

ASAMBLEA DEL TERRITORIO.

Sesion del dia 16 de Mayo de 1859.

LEIDA y aprobada la acta del dia 12 se puso á discusion el dictámen de la comision de instruccion pública cuyo proyecto de decreto presentó el Sr. Riveroll en la sesion del dia 27 de Abril: el mismo Sr. Riveroll pidió la palabra para fundar el proyecto y, dijo: que la instruccion pública es el cimiento mas sólido del edificio social porque las mejores leyes, y los hombres mas capaces para el gobierno del pueblo, son insuficientes cuando los individuos de la sociedad no tienen ideas exactas de sus deberes ni de sus derechos: que el mejor sosten de las leyes y de todo gobierno justo, consiste en la moralidad y los buenos principios, sin lo cual ni aquellas se cumplen ni éste se respeta: que muchos hombres eminentes por sus talentos y virtudes, conociendo la fuerza de esta verdad,

establecieron el principio de que sin instrucción no hay moralidad, y que sin ésta no puede haber orden ni paz, ni es posible que exista la sociedad: que por consecuencia de ese principio, y en virtud de sus constantes esfuerzos han logrado cambiar al individuo de la especie humana, de un sér embrutecido y peligroso, al de un hombre racional, útil á sí mismo y á sus semejantes: que de estos hechos nos instruye la historia de las naciones mas civilizadas; así como notamos en las de los pueblos bárbaros los funestos efectos de la ignorancia, causa primera de todos los males que afligen á los hombres: que el que habla está persuadido de que si los primeros legisladores hubieran establecido desde luego en la nacion un sistema de instruccion pública de conformidad con sus necesidades y la marcha del siglo, habiendo pasado ya una generacion, viéramos hoy con placer cambiada enteramente la faz del pueblo mejicano, y no tuviéramos que lamentar los terribles males que nos han ocasionado cincuenta años de continuas revueltas; que hoy no seriamos débiles, ni tendríamos el sentimiento de notar el desprecio con que nos miran otros pueblos: y finalmente, que podríamos decir con orgullo ¡morirémos pagando á la naturaleza el tributo, pero dejamos á nuestros hijos un hermoso porvenir! Que los males indicados han sido aun mas funestos en la Baja-California, donde no se daba mas educacion que la que recibian los neófitos de los misioneros: que por lo expuesto, la Honorable Asamblea está en el caso de proporcionar con preferencia á la

juventud de la Península una educacion tan *sólida* como conviene, porque ella será sin duda alguna, el fundamento de su futura felicidad; que ha usado del adjetivo "*sólida*" para manifestar que hasta hoy no se ha comprendido bien en el Territorio lo que significa ó lo que debe entenderse por educar á la juventud ni los objetos que abraza esa educacion, ni el fin á que se dirige: que la enseñanza no consiste solamente en aprender de memoria un catecismo religioso mal traducido y peor explicado, en leer incorrectamente, en escribir sin reglas y en contar sin aritmética; que por el contrario, la verdadera educacion, la perfecta y la única que conviene á la juventud, abraza diversos, ramos muy importantes, y se divide en dos partes principales que son la moral y la física: que la primera consiste en cultivar el entendimiento, ilustrar la razon, dirigir al bien la voluntad, purificar la conciencia y formar finalmente el corazon; y la segunda se ocupa del aprendizaje de aquellos conocimientos indispensables para adquirir la subsistencia por medio del trabajo personal, de la industria ó de la ciencia, colocando al hombre en tal aptitud que pueda ser útil, no solo á sí mismo, sino tambien á su familia, á la sociedad y á todo el género humano. Que por último, es muy doloroso el observar que el pueblo mejicano dotado de una índole suave, de un entendimiento despejado y con manifiestas inclinaciones al bien, se haga correr á su perdicion, solo porque en su infancia no se le ha guiado por el buen camino, ni se le ha inculcado la máxima invariable de "*ser*

bueno instruirse, y trabajar para ser fuerte, tener paz, salud y bienes;" y que no se diga que la educacion no està tan atrasada entre nosotros supuesto que no faltan escuelas primarias, ni establecimientos para una instruccion mas superior; porque no son unos cuantos de esos establecimientos que no salen de los muros de las poblaciones populosas, los que han de cubrir las exigencias de la educacion general, sino los centenares y miles de escuelas primarias y superiores, que se establecieran en todos los pueblos de la República, y de tal modo establecidas que pudieran llenar su interesante objeto; porque la ilustracion de unos cuantos centenares de individuos, no es mas que un punto que se percibe apenas, comparado con ocho millones de habitantes: por consiguiente, no puede decirse que un país sea ilustrado porque hayan podido disfrutar de este beneficio unos cuantos de sus naturales. Que para llenar tan importante objeto, ha presentado á la asamblea la iniciativa de que se ocupa, y ruega á la Providencia divina, que muy pronto puedan notarse los beneficios de la instruccion de que tanto necesita la Baja-California, y que se comprenda bien la grande diferencia que hay del hombre de la naturaleza, al individuo de un pueblo civilizado; pero que no bastando solo esto, sino que tambien es indispensable que las autoridades locales cumplan con las prescripciones del legislador, pide que se encargue al gobierno la mayor vigilancia en este punto, porque es inútil dictar leyes cuya ejecucion se ha de olvidar al dia si-

guiente." No habiendo quien usara de la palabra, se preguntó si habia lugar á votar y el proyecto fué aprobado en lo general. Se procedió á la discusion de cada uno de los articulos, los cuales, despues de algunos debates, fueron aprobados por unanimidad de los señores diputados presentes. A mocion del Sr. Villarino acordó la Asamblea que se imprimiera suficiente número de ejemplares para distribuirlos á las municipalidades del Territorio. El Sr. Villasana hizo mocion para que el decreto se encabezara con algunos considerandos, la cual fué admitida; pero siendo ya muy estrecho el tiempo por estar próxima la clausura de las sesiones, propuso el Sr. Angulo que bien podria imprimirse la presente acta en union del decreto, y que esto equivaldria á los considerandos: reformada así la mocion del Sr. Villasana quedò aprobada, y se acordò que en copia certificada se remita al gobierno para que en union del decreto se publique. Se levantò la sesion.

Es copia que certifico. Secretaría de la H. Asamblea, Mayo 16 de 1859.—*M. Salvador Villarino*, secretario.

NOTA DE LA SECRETARIA.

No habiéndose establecido las escuelas que previene el decreto á que se refiere la acta anterior, por los motivos que expresa el primer considerando del que se publicó con fecha 31 de Diciembre, se reformó despues por el gobierno del Territorio, y es el segundo del presente cuaderno.—*Polícarpo Blanco*, secretario.

El Gobernador de la Baja-California, a sus habitantes:

COMPATRIOTAS:

Al encargarme de la direccion de los negocios públicos del Territorio, como gobernador electo por la Honorable Asamblea, debo informar á los pueblos, del estado que guarda la Península y de los sucesos públicos ocurridos desde el mes de bril del año pasado. En aquella época se presentó en esta capital D. Gerónimo Amador con un nombramiento de jefe político, dado por el Excmo. Sr. presidente constitucional. La Honorable Asamblea, atendiendo á las razones que aparecen de su manifiesto de 9 del mismo mes, dispuso que se le entregase el gobierno al Sr. Amador, no obstante el temor que justamente abrigaba de los males que le resultarían al país; mas no le era posible prever otros mas graves que se le han causado por la inexplicable conducta del Sr. Amador, y que vosotros podeis calificar con presencia de la exposicion que el Sr. jefe político sustituto, C.

Lic. Manuel Clemente Rojo, presentó á la Honorable Asamblea al tiempo de su reinstalacion. Demas estaria el relato que os hiciera de los últimos acontecimientos, puesto que la expresada exposicion, y la acta que vereis unidas á este manifiesto, os impondrán de ellos circunstanciadamente: así es que solo me ocuparé de hablaros sobre la situacion presente del Territorio, de los males que le aquejan, y de las medidas que el gobierno se propone tomar para remediarlas. La sociedad, compatriotas, se rige por leyes fundamentales que fijan los derechos y señalan los deberes de sus individuos: cuando éstos cumplen con aquellas leyes, la sociedad marcha bien, es decir; disfruta de paz y seguridad: mas si las infringen ó las desprecian, se trastorna el orden público, faltan las garantías individuales y sobran los delitos: ya veis, pues, cuán sagrado es el deber de cumplir con la ley, y no basta esto, sino que tambien es necesario prestar obediencia á las autoridades designadas legítimamente por aquellas: y siendo la primera autoridad del Territorio quien reporta la mayor responsabilidad por sus actos públicos, nadie deberá extrañar que yo use de severidad cuando se trate de hacer cumplir la ley, porque siendo la base del edificio social, éstese de plomaria si aquella faltase.

Ya sabeis que no hay gobierno sin hacienda, y no ignorais tampoco que todos estamos obligados á contribuir equitativamente para que pueda atenderse á las exigencias públicas, puesto que no se puede gobernar sin dinero; sin embargo, y á pesar de que hoy puede decirse que el Territorio

no tiene erario, porque son muy insignificantes sus ingresos, atendiendo el gobierno à la notoria miseria del país, no me ocuparé por ahora de este punto, y sí de establecer la mas rigurosa economía en los gastos de la administracion pública; pero al mismo tiempo comprendereis que hay ciertos impuestos de que jamas puede dispensar la sociedad à sus individuos: me refiero à las necesidades del municipio, al mejor arreglo de la administracion de justicia, y al importantísimo ramo de la instruccion pública, de cuyos puntos debo hablaros.

La organizacion municipal del Territorio no es la mas perfecta; pero basta para que los pueblos reciban los primeros beneficios de la asociacion, y oportunamente se le haràn las reformas que reclame; mas los ayuntamientos no tienen fondos, ó éstos son casi nulos, y ademas no están bien arreglados; por consiguiente, es necesario remediar este mal si queremos que se nos administre justicia, que esté bien organizado el ramo de policia que es tan indispensable para nuestra seguridad, para la salud de los vecinos para atender à los objetos de utilidad comun, y para disfrutar de otros beneficios que todos desean en el hogar doméstico. Para todo esto, han franqueado las leyes y reglamentos municipales los recursos suficientes, concediendo à los pueblos su fundo legal, sus egidos, los derechos de entrada, y otros arbitrios cuyo conjunto componen los fondos municipales, que destinados exclusivamente al beneficio comun, todos deben contribuir à su formacion, y todos igualmente deben cuidarlos con el mayor celo.

Pasemos à otro punto: los pueblos, compatriotas, pueden compararse al diamante, que bruto, es una piedra sin valor y muy despreciable; mas cuando está pulida brilla como las estrellas del firmamento. Así, las sociedades humanas encierran en su seno un tesoro cubierto con el denso y peligroso velo de la ignorancia; pero cuando éste se descorre aparece un foco de brillante luz que despeja nuestro entendimiento, y nos manifiesta cuál es la primera necesidad moral del hombre y el fundamento de su felicidad, grabando en nuestra mente la grandiosa idea de la *Instruccion pública*, fuente inagotable de progreso, castillo fuerte donde el hombre defiende sus mas caros derechos, y sin la cual, ò no puede existir la sociedad, ó existe imperfectamente y no puede ser bien regida. Decidme, ahora, mis amigos ¿dónde están esas casas sagradas en que reunis à vuestros hijos para enseñarles el camino de la virtud y de la felicidad? sin educacion, ¿qué sería de vosotros, y de esos hijos queridos, ignorando cuáles son sus derechos y no comprendiendo la importancia de sus deberes? Por otra parte, en un país extenso, con una poblacion tan pequeña, indefenso, con tránsitos tan difíciles y tan escasos recursos como es la Baja-California ¿quién podría vivir en ella, dentro de pocos años, si nosotros no derramamos ahora el hermoso grano de la moral pública? Por tan justas reflexiones, y porque es uno de los primeros deberes del gobierno, atender preferentemente à la instruccion de la juventud, os anuncio que las escuelas se establecerán desde luego en

todo el Territorio como mas convenga á sus intereses; y como ni el gobierno, ni las municipalidades, tienen fondos para subvenir á esta necesidad urgente; y por otra parte, ya os he dicho que el primero no impondrá mas gravámenes públicos, forzoso es que todos los habitantes contribuyan directamente segun sus facultades, para el sostenimiento de sus establecimientos sagrados sin los cuales no puede existir la sociedad.

Voy ahora á ocuparme del estado moral del país, y me explicaré en el idioma de la verdad, como cumple á la dignidad del gobierno. Aun no han pasado diez años, cuando el Territorio disfrutaba de paz y seguridad: sí, en política pudiera decirse que esa era la paz de los sepulcros en lo material: sin embargo, gozaban sus habitantes de algunos bienes; mas hoy, por desgracia, está plagado el Territorio de gente viciosa, la vagancia es general, y hasta el sexo débil participa de ella: el robo se ha hecho comun, el juego y la embriaguez están causando males incalculables, y hasta los asesinatos no son raros en el país: ¿y dejareis crecer á la juventud delante de los vicios? por ventura el desorden, la inmoralidad, las malas costumbres, ¿os darán paz y seguridad? ¿el abandono de vuestros principales deberes podrá asegurar á vuestros hijos un hermoso porvenir? ¡Californios! estamos cubriendo nuestras terribles llagas con el asqueroso manto del cinismo: despertemos, pues, y volviendo sobre nuestros pasos, curemos el mal, para sanar y robustecernos. Y el gobierno que no desconoce la enorme responsabilidad que

reporta ante Dios y los pueblos, usará plenamente de las facultades extraordinarias que se le han concedido para desterrar del Territorio los vicios que le consumen: me explicaré con mas claridad: para la mas pronta y recta administracion de justicia, me arrodillo ante la ley; pero en lugar de la débil caña, emblema del poder público, empuñaré una vara de fierro como signo de la inflexibilidad. Lo haré así, porque tengo la conviccion de que nuestra ley fundamental no ha creado sus abundantes garantías para los malvados, sino únicamente para el hombre de bien: ella es el escudo de la inocencia, sí; pero jamas consentiré que sirva de parapeto á la iniquidad: por tanto, mis actos públicos serán la consecuencia de este principio, que vuestra sensatez y sano corazon reconocerán como justo y conveniente.

Debo ahora tratar de un punto muy digno de considerarse y que reclama la atencion de todos vosotros: quiero hablaros de la desunion, de esa hidra funesta cuya infernal cabeza asoma desgraciadamente en el Territorio á causa de los partidos que están devorando á la República. Vosotros sois pobres, estais indefensos, vuestra sociedad aun no puede organizarse como conviene, y no teneis tampoco esperanzas de remediar prontamente vuestra situacion precaria: y aun así ¿quereis reagrar vuestas calamidades, fomentando la division? Compatriotas de la Baja-California, os aconsejo, y con la autoridad del gobierno os mando, que desecheis ese impulso desordenado de la exaltacion pública:

nosotros estamos en una posicion excepcional, nuestro pequeño pueblo pesa demasiado poco en la balanza política: nosotros nos regimos por la Constitución de 1857 que nos dió la legítima representación nacional; y ese código tan legal como sagrado cuya observancia hemos jurado ante Dios, será nuestro escudo y la tabla de salvacion, entre tanto el soberano congreso general se reuna, ó la divina Providencia quiera colocarnos en la situacion que nos tenga señalada segun sus altos designios. Por otra parte, entregados á vuestras pacíficas ocupaciones, conformes con vuestra habitual pobreza, ¿qué provechos sacareis de vuestras disensiones locales? el gobierno ¿cómo podría contentar vuestras encontradas exigencias? reflexionad, pues, sobre esto que os digo, y con toda la sinceridad de nuestro corazon, restablezcamos la armonía y la fraternidad entre todos nosotros, trabajando empeñosamente para desterrar las causas de division que por nuestro mal se perciben en uno que otro pueblo del Territorio; considerando que las faltas cometidas por unos cuantos desgraciados, no deben producir en caso alguno el desvío y la desconfianza entre hermanos que tienen grande necesidad de estrechar mas y mas cada dia los vínculos de amor y las relaciones sociales que la agricultura, la industria y el comercio demandan á los pueblos civilizados. Vosotros no ignorais, compatriotas, que la union es la base de la fuerza, y este axioma es mas evidente en un pueblo débil y pequeño como es de el la Baja-Ca-

lifornia: por esto es que de nuevo os recomiendo y aun suplico que olvideis vuestras infundas rencillas y os deis un sincero abrazo de reconciliacion.

He tocado los puntos mas importantes que en mi concepto deben hoy ocuparnos; mas falta decirnos que mi administracion no daria ningun resultado favorable al país, si no cuenta con vuestra cooperacion, y que ésta consiste en la obediencia á la ley, tanto de parte del pueblo como de sus autoridades locales; mas para que esa cooperacion sea efectiva, es de todo punto indispensable que todos los habitantes del Territorio, arrojen de sí, y muy lejos, ese mónstruo que nombran egoismo, y esa muerte que llamamos inercia, porque son los enemigos capitales del patriotismo y del espíritu público, y los que se oponen constantemente á que se presten á la sociedad aquellos servicios muy debidos que con tanta justicia exige ella de sus miembros; de otro modo, permitidme, compatriotas, que os pregunte, ¿con qué derecho podriamos exigir de un gobierno que atendiese á nuestro bien y seguridad? ¿cómo comprenderíamos el significado de esa palabra santa que apellidamos patriotismo? ¿qué idea formariamos del honor y de la conciencia? ¿cómo se nos presentaria á nuestro entedimiento el estado social del hombre? Por tanto, os he dicho ya lo bastante para que comprendais muy bien que si queremos vivir en sociedad, y que en ella se encuentre bastante ilustracion para hacer nuestra felicidad, necesitamos indispensablemente ser bue-

nos padres de familia, buenos ciudadanos y buenos vecinos, y es preciso tambien tener amor al trabajo, y comprender bien la obligacion que reportamos muy sagrada de establecer sòlidamente la moral, sostener la justicia, y mantener inalterable la paz pública; de lo contrario, no seriamos otra cosa que un aduar de beduinos sometidos al mas bárbaro de todos, es decir, sujetos al derecho del mas fuerte: ya veis, pues, que en el primer caso, nos contaríamos en el número de los hombres libres y felices; pero en el segundo extremo, no seremos mas que unos esclavos miserables. Parece que os he demostrado ya, que cumpliendo con nuestro deber, conseguiremos muy pronto que el gobierno de la península sea estable, la paz permanente y seguro el progreso material de donde se deriva el bienestar de la sociedad, y por consiguiente la felicidad de sus individuos.

Me he permitido hablaros la verdad con franqueza, porque creo que así debo proceder, aun cuando se resienta el ánimo mal preparado de algunos pocos hombres de mala conciencia; mas tambien os manifiesto que si no estais conformes con mi administracion, no será necesario emplear medios extraños para manifestarlo, pues basta que hagais uso pacíficamente del derecho de peticion y os protesto delante de Dios, que desde el momento en que yo comprenda que soy inconveniente en el puesto, lo desocuparé sin dilacion, y de ello me resultará mucho bien particular; mas en

el entretanto, os conjuro por vuestro propio bien, para que me ayudeis á cumplir los deberes sagrados del puesto á que he sido llamado.

La Paz, Noviembre 8 de 1860.

Teodoro Rivaroll.



EL C. TOMAS RIVEROLL, GOBERNADOR
del Territorio de la Baja-California.

CONSIDERANDO: que al decreto de 16 de Mayo del año próximo pasado relativo á la instruccion primaria, no se le dió el debido cumplimiento, por haber sido insuficientes los fondos designados en su art. 3.º, principalmente los municipales que no han bastado á cubrir ni aun los gastos mas urgentes de las localidades:

Que conforme al programa de este gobierno, expresado en su manifiesto del mes de Noviembre próximo pasado, en la parte relativa á la instruccion pública del Territorio, y atendiendo á que sin educacion no puede haber moralidad, buenas costumbres, conocimientos, amor al trabajo, orden ni paz, que son las condiciones mas esenciales para que la sociedad marche bien y progrese:

Que el eraria del Territorio por su notoria nulidad, no puede subvenir al sostenimiento de las escuelas de primeras letras de ambos sexos: y siendo un deber tan sagrado como indispensable para todos los miembros de la sociedad, contribuir para su mejor estabilidad y progreso; máxime cuando la prestacion es justa, necesaria, moderada, posible y dirigida única y exclusivamente al bien de las familias, puesto que se invierte toda entera en la educacion de la tierna juventud, la cual es la

firme esperanza de la posteridad, el apoyo de los padres ancianos, la guia de los hijos en la infancia, el baluarte de la patria, el sosten de las leyes; y finalmente, el medio mas positivo y eficaz para que la nacion llegue á ser grande, poderosa y feliz.

Y en uso de las facultades que se me han concedido decreto lo siguiente:

Art. 1.º Se establece en el Territorio un impuesto permanente para el sostenimiento de las escuelas de primeras letras de ambos sexos.

Art. 2.º Pagarán esta contribucion todos los habitantes del Territorio, de cualesquiera clase y condicion que fueren, sin excepcion de giros, profesion ó ejercicio.

Art. 3.º El impuesto se dividirá en seis clases por el orden siguiente: Primera clase; jornaleros, sirvientes domésticos, menestrales, arrieros, cargadores, marineros y en general todo individuo sea cual fuere su ocupacion cuyo jornal no exceda de cuatro reales diarios. Segunda clase; artesanos, mayordomos, capataces, patrones de embarcaciones menores, dependientes y todos los demas cuyo sueldo ó ganancia no llegue á un peso cada dia. Tercera clase; los que por su industria, profesion ó giro se les compute un capital propio ó ageno que no baje de quinientos pesos, ni pase de mil, y los que disfruten un sueldo, honorario ó ganancia fija, calculada en treinta pesos mensuales. Cuarta clase; los que manejan un capital propio ó ageno que no exceda de dos mil pesos, incluyéndolo

se en esta clase todos los individuos que disfruten sueldos, honorarios ó ganancias que no pasen de sesenta pesos mensuales, Quinta clase; los que manejen un capital propio ó ageno que no exceda de cuatro mil pesos, incluyéndose en esta clase todas las personas que por sus empleos ó profesiones se les calcule un producto aproximado á las ganancias dedicho capital, ó que tengan un sueldo fijo que no exceda de ciento veinte pesos mensuales. Sexta clase; todos aquellos que sean propietarios, comerciantes, labradores ó industriales cuya fortuna pase de cuatro mil pesos, exceptuándose de esta clase, y agregándose á la anterior, las fincas rústicas y urbanas cuyo casco valga mas de cuatro mil pesos, quedando en ésta todos los que disfruten sueldos ó emolumentos que excedan de ciento veinte pesos mensuales.

Art. 4.º Este impuesto es mensual y se pagará adelantado, cobrándose de la manera siguiente: cada mes pagará la 1.ª clase, medio real: la 2.ª, un real: la 3.ª, dos reales: la 4.ª, cuatro reales: la 5.ª, un peso; y la 6.ª, dos pesos. Los jueces, para hacer efectivo el cobro, usarán de la accion coactiva en los casos necesarios.

Art. 5.º Los enseres, herramientas, útiles ó instrumentos que sirvan para el usode los giros, profesiones ú oficios, y para las labores del campo, no se valorizarán cuando llegue el caso de calcularse un capital cualquiera; lo que no tendrá lugar si no hubiere renuencia ó mala fé probada de algun contribuyente.

Art. 6.º Respecto de los ganados se tomará por base, para fijar el capital, el término medio del precio corriente de cada cabeza, sea de la clase que fuere. En los demas giros cuyo capital mobiliario sea variable ó incierto, se calculará la ganancia para señalar la cuota, la cual guardará siempre la proporcion de medio centavo por peso de producto anual, como mínimum de la base establecida para este impuesto hasta la quinta clase inclusive.

Art. 7.º Los comisarios municipales que establece el decreto de 26 de Noviembre próximo pasado, recaudarán las cuotas de la primera y segunda clase, y se entenderán para el cobro con los amos, administradores, mayordomos, patrones ó cualesquiera otra personas por cuyas manos pase ó se pague el sueldo ó jornal: estos mismos individuos tienen obligacion de rebajar á los causantes su cuota al tiempo de pagarles ó rayarlos, y de entregarlas al recaudador. Las cuotas de la 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª clase se cobrarán por el recaudador de los fondos municipales, abonándoles á unos y otros el tres por ciento de recaudacion, que entregarán al tesorero de dichos fondos municipales, el cual les dará recibo de los enteros que los recaudadores entregarán al presidente del ayuntamiento, ó alcalde respectivo, y servirán para el balance mensual que la junta de instruccion practicará para hacer la comparacion de lo recaudado con el total importe del impuesto, y que se exija lo que falte en los términos que previene este decreto.

Art. 8.º Los individuos que no residan en la cabecera de la municipalidad, ò dentro del fondo de los pueblos donde hubiere alcalde, están en la obligacion de remitir sus cuotas al encargado de su cobro, bajo la pena del doble pago si no lo verificaren oportunamente; y á fin de que puedan hacerlo cómodamente, pagarán su contribucion por trimestres adelantados: al efecto, la autoridad que corresponda les dará aviso anticipado de esta disposicion, para que no aleguen ignorancia; mas en caso de omision, se les exigirá triple cuota por el término de un año.

Art. 9.º Se establece una junta de instruccion pública en cada municipalidad, que á mas de las facultades que oportunamente se les señalarán, tiene las de hacer las designaciones y clasificacion para fijar las cuotas. Esta junta se compondrá del juez constitucional, el presidente del ayuntamiento y tres vecinos notables de la municipalidad, nombrados por el gobierno: dicha junta se nombrará luego que se publique el presente decreto, y procederá inmediatamente al ejercicio de sus funciones, siendo secretario de la misma, el señor juez del estado del registro civil.

Art. 10. La misma junta formará un padron por medio de los comisionados que nombrará al efecto, en el cual constará la cuota que á cada individuo le toque, su residencia, profesion ó ejercicio, y la clase á que corresponda: este padron se reformará cada año, en atencion á los cambios que pueda sufrir la posibilidad, ocupacion ò resi-

dencia de los contribuyentes; pero en cualesquiera época del año podrá la junta reformar las cuotas que lo necesiten, arreglándose en este caso á lo que fuere justo.

Art. 11. Para evitar molestias al vecindario, y á fin de no fiscalizar los intereses de los particulares, por el respeto que se debe á la propiedad, bastará que los causantes declaren ante la junta, mediante una breve fórmula que le presentarán ó remitirán por escrito, la clase á que correspondan con arreglo al capital, profesion ó ejercicio que tengan, en cuya virtud la misma junta procederá a señalarles la cuota; los comprendidos en la 1.ª y 2.ª clase no presentarán declaracion por escrito, siendo suficiente el informe verbal de personas verídicas, para que se anote en el padron la cuota que deban pagar. Las personas del sexo femenino quedan exceptuadas de esta contribucion en cuanto al trabajo personal; pero no lo estarán respecto de los bienes que tengan, colocándolas en este caso en la clase que les toque.

Art. 12. Si, como no es de esperarse, hubiere mala fé en la declaracion, la junta llamará al culpable y le exhortará á reformarla por si procediere la inconformidad de alguna equivocacion; mas si no se hace la reforma, y la junta tuviere datos para probar la mala fé del causante, dará cuenta al juez constitucional, quien procederá desde luego á lo que hubiere lugar, y en seguida se le fijará la clase á que deba pertenecer, cobrándole en este caso, por via de pena, una cuota triple por el término de un año.

Art. 13. La junta llevará un libro donde se asentará el padron, las declaraciones, las reformas que se hagan y las anotaciones que convengan, cuidando que todos esos asientos se hagan con la debida claridad y separacion, rubricándose por el presidente y secretario.

Art. 14. A los contribuyentes de las clases 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, se les expedirá por el recaudador una pequeña boleta en los términos siguientes:

Municipalidad de. . . . Pueblo de. . . .

(3.^a clase, ó la que fuere.)

D. . . . ó el C. . . .
pagó el derecho mensual de escuelas que establece el decreto de 31 de Diciembre de 1860.

La fecha.

(Firma del recaudador.)

Art. 15. Cada mes formará la junta de instruccion pública un estado de ingresos y egresos de este fondo y lo remitirá al gobierno. La cuenta del mismo se llevará con entera separacion á la de los fondos municipales que en todo caso cubrirán el déficit que pueda resultar en los gastos mensuales de las dos escuelas de ambos sexos

que deben establecerse en las cabeceras de cada municipalidad; pues por lo que respecta á las demas que se pondrán en las poblaciones donde hubiere alcalde, serán sostenidas con el impuesto de la respectiva demarcacion, sin que el gasto exceda de su total importe.

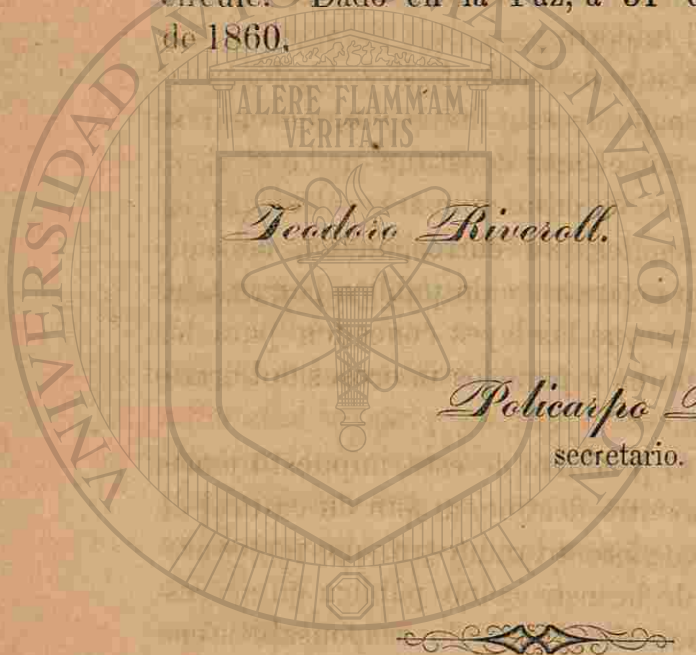
Art. 16. A ningun causante se concederán esperas para el pago de este impuesto, el cual se hará efectivo por el juez constitucional ó el alcalde respectivo en su caso, tomando al efecto las providencias legales que correspondan, considerando al fondo de instruccion pública con iguales privilegios á los que las leyes conceden para los bienes de menores y para los intereses del erario público.

Art. 17. Al producto de este impuesto jamas se le podrá dar otro destino, ni aun en calidad de suplemento ó de pronto reintegro, que no sea precisamente el de la instruccion pública en su respectiva municipalidad, siendo responsables con sus bienes, y en falta de éstos, con sus personas, todos aquellos que infrinjan esta disposicion.

Art. 18. Bajo la inmediata direccion de los ayuntamientos, con la intervencion de la junta de instruccion pública, y mediante las facultades de los jueces constitucionales, se harán efectivas las disposiciones de este decreto; en el concepto, de que cualesquiera persona, hállese ó no investida de un carácter público, que fuere culpable de omision ó resistencia en su cumplimiento, sufrirá por la primera vez una multa de doscientos pesos, y

en su defecto la pena corporal que corresponda; y en caso de reincidencia, el gobierno usará de la severidad conveniente para con los infractores.

Y para su cumplimiento, mando se publique y circule. Dado en la Paz, à 31 de Diciembre de 1860.



CIRCULAR.

ACOMPANÓ á V. S. el decreto que con fecha de hoy ha expedido este gobierno, imponiendo un derecho cuyo producto se destina exclusivamente á la instruccion pública.

Largo tiempo ha carecido el Territorio del elemento mas poderoso para su prosperidad, cuyo desarrollo no es posible ya demorar ni un solo momento, si queremos que el país no se hunda en el espantoso abismo de los males que produce la ignorancia.

En el manifiesto que hace muy pocos dias dió el que suscribe, á los habitantes de la península, les dijo: que la instruccion pública seria muy pronto un hecho consumado, y esa promesa quedará cumplida; de otro modo, se verá en el caso de hacer uso de las facultades extraordinarias que se le han concedido para llevar á puro y debido efecto sus providencias. Si la desgracia del Territorio llegase á tanto que sus habitantes y las autoridades locales, vieran con indiferencia la educacion de la juventud, siendo como es el negocio que mas les importa; es decir, el único re-

medio que puede aplicarse al funesto contagio de que son víctimas sus hijos; entónces y despues de hacer los debidos esfuerzos, se separaría del gobierno, con el penoso y cruel desengaño de que los hijos de la Baja-California, habian venido al mundo para ser muy desgraciados.

Desde que felizmente quedó el país desembarazado de sus opresores, merced al patriotismo, esfuerzos y sacrificios de unos cuantos hombres, sus habitantes han estado libres de las gabelas, contribuciones y préstamos que han pesado sobre los demas pueblos de la República, y tambien se han podido exceptuar de las funestas consecuencias de la revolucion; así es que hoy ningun habitante de la Baja-California puede alegar el sufrimiento de aquellos males, para eximirse de prestar á la sociedad los servicios que reclama. Justo será, pues, y muy conforme con el sagrado deber que tenemos, y la naturaleza imperiosamente nos reclama para educar á nuestros hijos, que cuando se trata de realizar algun pensamiento grande, sublime y de resultados tan importantes como son los que produce la educacion de la juventud, se apresuren todos con firme voluntad y el mas decidido empeño en hacer efectiva la disposicion del gobierno, puesto que sobre ser justa y conveniente, se dirige nada ménos que á zanjar los fundamentos de la felicidad pública.

Por desgracia de la humanidad, no faltan individuos que, sin fijar la atencion en ciertos dispendios innecesarios, tal vez ruinosos, que frecuente-

mente se hacen, no para cubrir las necesidades de la vida, ò para la debida comodidad de la familia, sino mas bien para satisfacer las exigencias del lujo y de los placeres, que conducen muchas veces al hombre por una senda peligrosa, se resienten ò se niegan cuando se les pide una prestacion cuyo objeto final es procurarles á ellos mismos, y á su posteridad, un bien sólido y permanente.

El gobierno, pues, debe esperar de ese I. Ayuntamiento, que, como inmediato representante del pueblo, le dé hoy un testimonio de su ilustracion y patriotismo, haciendo que el decreto que nos ocupa tenga su mas exacto cumplimiento. Y para que todos los habitantes de la municipalidad queden convencidos de que tan debido es, como necesario, cumplir con puntualidad las prescripciones del repetido decreto, dispondrá V. S. que se le dé la mayor publicidad, lo mismo que á la presente comunicacion, fijándose en los lugares mas concurridos de esa cabecera y demas poblaciones del municipio, entre tanto se remiten los ejemplares suficientes, que ya se han mandado imprimir; así de este decreto, como del relativo á la organizacion de las escuelas que oportunamente se publicará, á fin de que ámbos puedan repartirse tan abundantemente como fuere posible.

De la presente nota acusará V. S. recibo y dará cuenta á este gobierno, precisamente cada mes, de cuanto por su parte haya practicado para el establecimiento, arreglo y progreso de las escuelas de primeras letras, así como de que al decreto que

se acompaña se le da debido cumplimiento; en el concepto de que el mismo gobierno no podrá disimular la mas leve omision en este respecto; aunque abriga la esperanza muy lisonjera, de que no llegará ese caso, porque confía en los nobles sentimientos de las recomendables personas que dignamente forman esa respetable corporacion, las cuales sabrán con su conocida prudencia, inspirar al vecindario el íntimo convencimiento del deber que, unido á una voluntad firme y espontánea, producirán necesariamente los mas brillantes resultados en favor de la humanidad, y muy especialmente de la juventud de la Baja-California.

Dios, libertad y reforma. La Paz, Diciembre 31 de 1860.

Teodoro Riveroll.



EL C. TEODORO RIVEROLL, GOBERNADOR del Territorio de la Baja-California, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias que se me han concedido, decreto lo siguiente:

Art. 1º En cada cabecera de municipalidad habrá dos escuelas de primeras letras para la educacion de la juventud de ámbos sexos.

Art. 2º Los pueblos donde hubiere alcalde tendrán una escuela de niños, sostenida con el impuesto que establece el decreto de 31 de Diciembre próximo pasado, y se colecte en la respectiva demarcacion. Si dicho impuesto alcanza, se establecerá otra escuela para niñas; mas cuando no baste ni aún para la primera, ingresará el producto al fondo de la cabecera.

Art. 3º Los ramos de enseñanza para los niños, serán los siguientes: instruccion moral, cartilla civil, doctrina religiosa, gramática castellana, escritura y ortografía, aritmética, lecciones de virtud y urbanidad, nociones sobre el trabajo y la industria en general. Las niñas recibirán la ense-

ñanza siguiente: lectura, instruccion moral, cartilla civil, doctrina religiosa, lecciones de virtud y urbanidad, nociones sobre los principales deberes de su sexo, escritura, gramática castellana y ortografía, aritmética, costura, aseo y economía doméstica.

Art. 4.º En la tarde de los sábados, se dará lectura en las escuelas á la ley fundamental de la nacion, á la orgánica del Territorio y á las locales del municipio, mas importantes, explicándose las á los niños de ámbos sexos con la posible claridad, á fin de grabar en su memoria los principales deberes que tiene el individuo para con la sociedad, y que comprendan bien en qué consiste el derecho y la libertad del hombre, qué cosa es sociedad, y en qué consiste el patriotismo, el honor y la virtud. Ademas, los directores de ámbas escuelas, cuidarán de inspirar á la juventud, amor al trabajo y horror al vicio, procurando ilustrar gradualmente su entendimiento, de manera que la enseñanza produzca los frutos que de ella espera recoger esa sociedad á que pertenecen.

Art. 5.º Las escuelas estarán siempre bien abastecidas de todos los útiles, libros y muebles que fueren necesarios, todo lo cual estará bajo el cuidado y responsabilidad de sus respectivos preceptores y á cargo de la junta de instruccion pública. Las horas de enseñanza serán de siete á doce de la mañana, y de las dos á las cinco de la tarde. En estos establecimientos se observará el mayor orden, limpieza y compostura; á los edu-

candos se les advertirán sus faltas con suavidad y prudencia, se vigilará sobre el aseo de sus personas y vestidos, y ni se les permitirá que usen de términos indecorosos, ni de voces impropias del idioma.

Art. 6.º Los padres ó tutores de los niños de ámbos sexos, tienen obligacion de mandarlos á la escuela; ninguna excusa debe admitirse en este respecto, á no ser por enfermedad del niño ú otro motivo grave á juicio de la junta ó del alcalde en su caso.

Art. 7.º Cada año, en el mes de Diciembre ó cuando la junta lo disponga, habrá un certámen público, que presidirá la misma, y en él se distribuirán los premios que ella designe. En la tarde del mismo dia, tendrá lugar un paseo cívico por las calles mas públicas del lugar, compuesto de los niños de ámbos sexos con sus respectivos preceptores, que, presidido por la junta de instruccion pública, saldrá de la casa municipal, y regresando á la misma, se pronunciará un discurso análogo, por la persona previamente nombrada, disolviéndose en seguida la concurrencia.

Art. 8.º Para ser preceptor de primeras letras; se requiere; moralidad é instruccion, y profesar principios políticos conformes con la marcha ilustrada del siglo. Las preceptoras deberán ser instruidas, piadosas sin fanatismo, de suave carácter y costumbres irrepreensibles. Ambos directores serán nombrados por la junta, previo exámen riguroso, y no podrán removerse si no fuere con cuasa justificada.

Art. 9º. Los preceptores de ámbas escuelas tendrán una dotacion correspondiente á la importancia y dignidad de su elevado carácter: la junta de instruccion pública señalará los honorarios, y si el impuesto que establece el decreto de 31 de Diciembre próximo pasado, no bastare para los gastos de la enseñanza primaria, se cubrirá el déficit por los fondos municipales de toda preferencia.

Art. 10. La misma junta podrá establecer escuelas nocturnas para la instruccion de los adultos, en cuyo caso se arreglará el director con los que quieran instruirse, mediante una módica retribucion. El local, muebles, útiles y libros de la escuela de niños, servirán tambien para la enseñanza nocturna, bajo la responsabilidad del director, que repondrá todo lo que se maltrate ó se extraíe. El mismo preceptor ó cualesquiera otro individuo que tenga las cualidades de aquel, puede ser director de la escuela nocturna.

Art. 11. Las escuelas primarias de ámbos sexos, estarán sujetas directamente á la junta de instruccion pública de la respectiva municipalidad, que visitará cada mes las de la cabecera, y dará cuenta al gobierno, del estado en que se hallen todas las del municipio, al mismo tiempo en que le remita el corte de caja mensual.

Art. 12. Cuando la junta notare en algunos padres de familia, omision para poner á sus hijos en la escuela, tomará las providencias que correspondan para hacer efectiva la enseñanza primaria en la juventud de ámbos sexos.

Art. 13. Para facilitar el mejor cumplimiento de este decreto, cada junta formulará un reglamento que remitirá al gobierno para su exámen, aprobacion ó reforma: dicho reglamento deberá cubrir todos los vacíos que el presente decreto pueda tener, segun las exigencias de cada localidad, á fin de que el importante ramo de la instruccion pública no tenga tropiezos de ninguna clase.

Por tanto, mando se publique, circule y se le dé cumplimiento. Dado en la Paz, á 5 de Enero de 1861.—*Teodoro Riveroll*.—*Policarpo Blanco*, secretario de gobierno.

Es copia.—*Riveroll*.



CIRCULAR.

ACOMPÑO á V. S. el decreto que con esta fecha ha expedido este gobierno, estableciendo las escuelas de primeras letras en todo el Territorio, para que, dándole la publicidad conveniente, cuide esa ilustre corporacion, de su mas puntual observancia.

En mi diversa comunicacion de 31 de Diciembre próximo pasado, con que acompañé el decreto de la misma fecha, relativo al impuesto destinado á la instruccion pública, dije á V. S. lo bastante para que se penetrara de la importancia del objeto, así como del deber que á todos nos incumbe, de procurar que tanto aquel dereto, como éste de que me ocupo, sean cumplidos en todas sus partes, para lo cual es absolutamente necesario que las autoridades locales, sea cual fuere su investidura, así como los demas funcionarios públicos, tomen un empeño decidido para que el sistema de instruccion pública quede sólidamente planteado en el Territorio; que este deber tan sagrado no lo olviden ni un solo momento, y que llegue por fin el dia en que todos estemos bien convencidos de

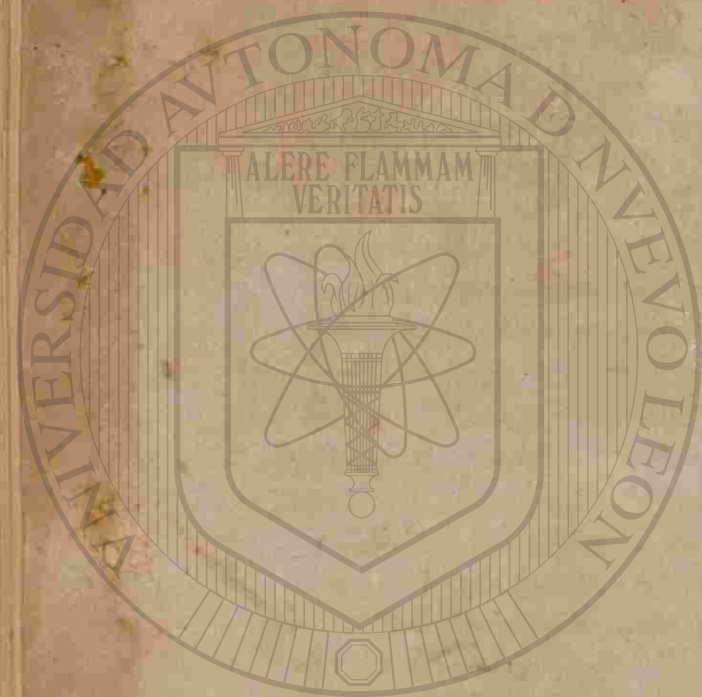
que sin educar á la juventud y reformar las costumbres, será de todo punto imposible que nuestra sociedad pueda marchar por el camino único que debe conducirla á su prosperidad, y que al desviarnos de ese camino, causaremos, con pleno conocimiento, la desgracia de nuestros propios hijos á quienes dejariamos la funesta herencia de los vicios, la miseria, y al fin la infamia; y esos seres desgraciados al contemplar, en su espantosa suerte, detestarian, con razon, hasta la hora en que vieron la luz y jamas se acordarian de sus culpables padres, sino solamente para odiar su memoria.

De esta comunicacion, me acusará V. S. recibo y me dará cuenta frecuentemente de cuanto se vaya practicando en esa cabecera y los demas pueblos de la municipalidad, para dar al decreto el mas pronto y exacto cumplimiento.

Dios, libertad y reforma. La Paz, Enero 5 de 1861.

Teodoro Rivera.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APUNTES HISTÓRICOS

—POR—

MANUEL CLEMENTE ROJO.

Iluminaré con el débil resplandor de mi pluma, ese lugar tenebroso, adonde la noche del olvido lo ha envuelto en su impenetrable oscuridad.

Y tal vez le sacaré
De donde se halla ignorado
Para la historia perdido
Y de su gloria robado.....

A fines de Noviembre de 1853, desembarcó en la Ensenada de Todos Santos de la Baja California, con un puñado de aventureros que habían sido arrojados previamente de La Paz, Capital del Territorio, donde habían plagiado en su propia oficina al jefe político D. Rafael Espinosa, apoderándose de él y del coronel D. Juan Climaço Rebolledo que llegaba á sustituir á este en el puesto, el mas famoso aventurero del Siglo, William Walker.

Luego que los filibusteros saltaron á tierra en la Ensenada, se dirigieron á la única casa que había entónces en ella, adonde vivía con su familia, el antiguo sargento D. Francisco Xavier Gastelum. Se encontraban solas las mugeres con los niños, porque los hombres andaban campeando, y cuando divisaron el buque y tanta gente armada comprendieron lo que podría ser, y entónces en lugar de llegar á la casa, fueron á dar

la noticia á los vecinos de La Grulla, y de allí pasaron á Santo Tomás, donde se hallaba el teniente coronel D. Francisco Xavier del Castillo Negrete, que era el sub-gefe político del partido.

Este militar anciano, que á la sazón no tenía ni un soldado, ni armas y municiones de guerra, ni dinero, comenzó á encojerse de hombros y apretarse las manos, diciendo ¿qué harémos? ¿qué harémos?

¡Cómo, qué! (dijo en un tono enérgico y decidido, el ranchero ANTONIO MELENDRES que se hallaba entre los presentes) *montar á caballo, y luego, morena* (no puedo repetir aquí sus palabras.)

El primer encuentro.

Con esas palabras de MELENDRES, la escena cambió de aspecto, se levantó el ánimo abatido del señor Negrete, y luego salió para la Grulla, acompañado de algunos cuantos hombres á caballo, que se alistaron de pronto, con fusiles de chispa, carabinas viejas, y algunos sables; y al llegar á la casa de D. José Domingo Saenz en la Grulla, llegaba también un fronterizo de la Ensenada, á carrera abierta, con la noticia de que los filibusteros en número de quince hombres montados, estaban saliendo probablemente para ese lugar, y por esto se había venido á todo escape, cortando veredas para llegar mas pronto. En el acto, salió Antonio Melendres, á la cabeza

de sus hermanos Juan, Rosario y Jesus Melendres; de Camilo Bonna, Bernabé de la Barra, Horn y otros cuatro mas, partiendo por el camino real á medio galope, para encontrar á los filibusteros; anduvieron todo el cañon de las Animas sin divisarlos, pero cuando llegaron al plan del Maneadero, vieron que venian por el salitral, y apresuraron su marcha para encontrarse con ellos, y como iban corriendo, aunque no eran mas de once, hacian una polvareda muy grande, por lo que creyeron los de Walker que eran muchísimos, y entonces contramarcharon huyendo del encuentro; pero Antonio Melendres, dispuso salirles adelante tomando el camino por la orilla de la playa para no ser vistos, y cuando llegó al Ciprés, salió al camino que traian los filibusteros, cargando contra ellos á violencia de carrera; los de Walker dispararon sus rifles sin matar ni herir á ninguno de los de Melendres, y como se hallaban cerca de la Ensenada, huian mas que de prisa á toda la carrera de sus caballos; con todo, Melendres alcanzó á uno que mató con su espada, y de La Barra á otro de un balazo: los demás filibusteros llegaron despavoridos adonde estaba Walker con el resto de su expedicion.

Libertad de los Sres. gefes políticos
Espinosa y Rebolledo.

El encuentro del Ciprés, hizo pensar á Walker, que necesita-

ba mas hombres de los que tenia, para dominar en la frontera, y que era mejor deshacerse de los gefes políticos del Territorio, que conservarlos en su poder; por eso luego que supo lo que habia pasado, mandó reembargar á los Sres. Espinosa y Rebolledo, y que los llevaran á San Diego de donde esperaba le llegarian auxilios para llevar su empresa adelante.

Una vez el buque en San Diego, saltaron á tierra los mencionados gefes políticos, y no intentaron el recurso que les daban las leyes de los Estados Unidos, para exigir la responsabilidad del capitán del buque, y de los dueños, por haberlos traído presos á bordo; aunque no hubiera sido mas que para detener la navegacion de ese buque, y entorpecer los progresos de la expedicion de Walker; tampoco se aprovecharon de la libertad, para ir, si no ambos, alguno de ellos á la frontera, y robustecer con su presencia y autoridad, la patriótica y noble actitud de los fronterizos, como lo habian presenciado cuando estuvieron en la Ensenada. No me detendré á considerar las razones porque no procedieron de este modo, limitándome únicamente á referir los acontecimientos de aquella época.

El sitio de la Ensenada de Todos
Santos.

Cuando los filibusteros hubieron en el Ciprés de Antonio

Melendres, éste acordó quedarse en el mismo campo aquella noche, mandando un correo á La Grulla con la noticia, adonde el Sr. Negrete tenia ya cuarenta

hombres que se le habian reunido de Santo Tomás, S. Vicente, S. Jacinto, La Calentura y otros ranchos, armados unos con escopetas, otros con pistolas, y otros con fusiles de chispa; todos de mala manera, pero muy animados, especialmente cuando supieron lo acaecido en el Ciprés: esa misma noche marchó el Sr. Negrete con ellos para incorporar con Melendres, lo que verificó en la madrugada del día 4 de Diciembre de 1853.

Al aclarar el día, le dijo Antonio Melendres al Sr. Negrete, que lo mejor era seguir de frente hasta la Ensenada, asaltar la casa á fuerza de carrera en los caballos, y *el que cayó, cayó*; pero los que sobrevivieran acabarían con los filibusteros *en un golpe*. El teniente coronel Negrete, no fué de este parecer, alegando entre otras cosas, que se esponian á morir las mugeres y los niños de la familia Gastelum, que estaban dentro de la casa, entrando en un altercado con el intrépido Melendres, que le replicó diciéndole: nosotros no vamos á disparar un tiro contra la casa, vamos á tomarla á lo hombre y á matar á los piratas con sus mismas armas: si en la refriega muere alguna muger ó algun niño, *sea por amor de Dios*, tambien nosotros arresgamos *el pellejo* por la

patria, que vale mas que *nuestras vidas* y que *las vidas* de los miembros de la familia Gastelum. Como el Sr. Negrete, contrarreplicó á todo esto, insistiendo en sus razones, y era el gefe de la frontera, se hizo lo que él dispuso que fué sitiar á los filibusteros á una cierta distancia de la casa, desde donde no se ofendian con uno que otro disparo de las armas de fuego que se hacian de parte á parte. Esto disgustó á Melendres y á la mayor parte de la gente, que permaneció en aquella actitud por varios días.

Auxilios a la Expedicion de Walker.

La invasion de Walker, no era un misterio para los habitantes ni para las autoridades de la Alta California; la prensa de San Francisco, de Los Angeles y otras ciudades del Estado, la habia sacado á luz mucho antes de que emprendiera Walker su navegacion para La Paz, y se hablaba de ella en todos los círculos sociales. Los anexionistas en aquel tiempo eran muchísimos, y habia entre ellos hombres muy ricos, quienes ayudaron á Walker con su influencia y su dinero, creyendo que con el buen resultado de la empresa, iban á multiplicar sus fortunas, y que el gobierno de los Estados Unidos protegeria el filibusterismo de Walker, como habia protegido la insurreccion de Texas: de manera que cuando supieron que estaba en la Ensenada de Todos Santos, de regreso de La Paz, de

los gefes políticos Espinosa y Rebolledo, se apresuraron á mandarle auxilios de hombres, armas y municiones de guerra; muchos llegaron á San Diego por mar y tierra, y de aquí pasaban á la frontera en partidas pequeñas para medió disimular la cosa, y se iban á reunir en la casa vieja del rancho de la Tiajuana, á donde desde luego se organizaron dos compañías, armadas de rifle, pistola y puñal; y ya en cuerpo, marcharon camino real para la Ensenada pasando por el rancho de Vallecitos, á donde rompieron los baules de Doña Guadalupe Ryerson, esposa de Don Jorge Ryerson, sacando el dinero y alhajas que tenía en ellos, por valor de dos mil pesos.

Luego que esta fuerza llegó á la Ensenada, se envalentonaron los filibusteros, y en la noche del 23 de Diciembre de 1853, favorecidos de la oscuridad y por una espesa niebla, dieron sobre el campo de los mexicanos que se hallaban todos descuidados, y los dispersaron con la mayor facilidad y sin que les hicieran la mas leve resistencia. De allí huyó el Señor Negrete para San Diego y no volvió mas á la frontera. Lo mismo que Negrete hicieron otros, abandonando la defensa del país cuya causa consideraban perdida irremediabilmente.

Solo Antonio Melendres, seguido de sus hermanos Rosario, Juan y Jesus, y de otros cuantos hombres con fé y sin miedo, se

sion, arrostrando toda clase de peligros, proporcionándose armas y municiones de guerra de sus propios recursos; atravesando largas distancias en unas cuantas horas; cuadruplicando sus fatigas sin reposar en parte alguna; mientras tanto continuaron llegando auxilios á Walter en algunos buquesitos que venian á la Ensenada llenos de gente y armas, hasta que llegó á contar seiscientos hombres con dos piezas de artillería con cañones rayados, y mucho parque y municiones de guerra; parecía poco menos que imposible desalojarlo de la frontera con unos cuantos hombres como los que seguian á Melendres que nunca pasaron de cuarenta, y la mayor parte del tiempo anduvo con solo diez ó doce hombres, armados de mala manera y casi desnudos, en la estacion mas fria del año.

A fines de Marzo de 1854, se internó Walker con toda su fuerza para La Grulla, arreando todo el ganado vacuno y caballar que habia en la Ensenada, el Manadero y Las Animas; apenas llegó á la casa de Don José Domingo Saez, mandó sacar todas las pipas de vino y aguardiente que habia en la bodega, y lo mismo hizo en la casa de Don Guadalupe Melendres, padre del héroe, Antonio Melendres, que molestaba á los filibusteros á cada paso, echándoles bala y retirándose en seguida. Fácil es considerar lo que allí pasaría con toda esa

mismo Walker mandó romper cuanta pipa de vino y aguardiente habia; y porque Don José Saez le reclamó lo que habia hecho, haciéndole perder sin necesidad algunos miles de pesos, sacó su pistola y le disparó un tiro, raspándole la frente con la bala que por poco le mata.

De la propia manera, llegaron á Santo Tomás, apoderándose de cuanto habia en las casas de los vecinos, especialmente del billar y cantina de Don Loreto Amador y del comercio de Don Manuel Heredia, pero no pudieron permanecer si no unos pocos dias, porque el ganado y caballada que llevaban era tanto que taló completamente todo el valle de Santo Tomás, que contiene mas de dos leguas de largo por media de ancho, aunque estaba muy bien empastado aquel año; todavia mandó Walker arrear todo el ganado y caballada que habia en la Grulla, de la propiedad de los señores Saez y Melendres, y todo el existente desde el rancho de San Francisco hasta la playa de Santo Tomás, perteneciente en su mayor parte á Don Agustín Mansilla y lo demas á Don Loreto Amador y otros vecinos.

Con todo este gran convoy de hombres y ganado llegó á San Vicente el dia 2 de Abril de 1854.

Walker proclama la Republica de Sonora y Baja California, titulándose presidente de ella.

Desde luego mandó que com-

pareciesen todos los vecinos y los de los ranchos inmediatos, y habiendo concurrido unos cuantos, les dijo en inglés que él habia venido á proteger los verdaderos intereses del país, que iban á independerse de México y formar una república de la Baja California y el Estado de Sonora, bajo la proteccion del gobierno de los Estados Unidos, y que él, como presidente de dicha República, los invitaba para hacer una peticion al Congreso Norte Americano con el objeto de que los protegiera contra la tiranía del gobierno de México.

Don Tomás Bona, inglés de origen y mexicano por naturalizacion, le contestó á nombre de todos, que ellos estaban bien en su calidad de mexicanos, y que por nada de este mundo se separarían de la nacion á que se honraban en pertenecer; que nada pedirían al Congreso ni al gobierno de los Estados Unidos; ni nada les sería mas grato que ver á Walker retirarse del país, dejándolos libres de su presencia y de la de los filibusteros que lo acompañaban.

Irritó tanto á Walker ésta respuesta del señor Bona, que quería fusilarlo, pero no lo hizo porque sus mismos oficiales dijeron que habia hecho bien en manifestar sus sentimientos; la reunion se disolvió, volviendo todos para sus casas y Walker, en castigo de la negativa, mandó que arreasen todos los ganados que tenían y que los juntasen al

gran número de animales que ya contaba reunidos, ocupando todos los terrenos de San Vicente, el Calvario y San Antonio.

El heroico Antonio Melendres, con sus bizarros compañeros, llegaba en unas cuantas horas al campo de Walker, desde treinta ó cuarenta leguas de distancia, caía como un rayo sobre los filibusteros y se retiraba con igual velocidad á las montañas, ó bien mas al Norte ó mas al Sur, segun se ofrecía, y de este modo mató algunos filibusteros en el Rosario, Santo Domingo y La Calentura, y sorprendió á Vicente Rosas (á) *Machuca*, un traidor que llevaba pliegos de Walker para su segundo Smith, ordenándole que se quedara con una guarnicion de treinta hombres en San Vicente, mientras él con la mayor parte de la expedicion sacaría de la Frontera todo el ganado, llevándoselo por el desierto del Rio Colorado, para lo cual saldría de La Calentura al valle de La Trinidad, y de allí atravesando la Sierra, bajaría al plan del Rio Colorado, y por último, pasaría á Sonora con mucha mas gente y recursos.

Esta correspondencia se la tradujo el señor Horn á Melendres, y éste, echando una mirada de desprecio á *Machuca*, le dijo:

—Quién le dió á usted esta carta?

—El Presidente, contestó éste.

—El presidente, eh? bueno! yo le voy á dar á Vd. otra para que la lleve á la eternidad!

Y lo mató en el acto.

Informado Melendres por esa carta de Walker, de todos los planes de éste, mandó á sus hermanos para que fueran, uno á Santa Catarina, otro á La Huerta y otro al Cucapá, y que levantarán á los indios, señalándoles el lugar adonde debían reunirse; y él corrió de rancho en rancho, levantando á todos los hombres de raza blanca, y voló con ellos al lugar de la reunion. Tres dias despues de este acontecimiento, estaba Antonio Melendres con cuarenta fronterizos en un punto avanzado de la Sierra, por donde debian pasar los filibusteros, esperando que se le juntaran los indios que había mandado levantar. Todo salió la medida de sus deseos; se le reunieron mas de trescientos indios, algunos armados con fusiles y rifles y casi todos con arcos y flechas. Allí les dijo á los indios que todo el ganado y caballada que les quitaran á los filibusteros, sería para ellos, con tal que hicieran lo que él les mandase; y de tal manera logró que ejecutaran sus órdenes con puntualidad. Todas estas operaciones las llevó á efecto sin que Walker tuviera la mas leve noticia de ellas y ni siquiera creyese que anduviera Melendres por esos rumbos; al contrario, lo hacía por la Costa del Pacífico.

Melendres tenía sus señales que le anunciaban la marcha de Walker, y el rumbo que llevaba su expedicion; un indio, como

que hacia fuego para calentarse, abría un hoyo en la tierra y con leña que hace mucho humo, levantaba una columna de humo que se elevaba á gran distancia de la tierra, y esta era, por ejemplo, la hora de la marcha del enemigo. Esas columnas de humo se elevaban en otro punto, y tal seña demarcaba el rumbo, dejándole conocer el punto y los lugares donde pudiera sestar y pernoctar la expedicion; y como él se hallaba mas de ocho ó diez leguas adelante y era conocedor de los terrenos como no se ha visto otro, supo por fin cual era el punto adonde debía realizar su plan de atacar y destruir á Walker.

Destruccion del gran trozo de la Expedicion de Walker.

Walker salió del rancho de La Calentura, tomando el camino para la sierra, por el valle de La Trinidad, y los humazos de los indios iban marcando su ruta tanto á la salida como á donde se estaba y pernoctaba; de esta manera, lo fué esperando Melendres hasta cierto punto inmediato á las caidas del plan del Rio Colorado; y como solo allí habia agua, supo aun antes de la llegada de Walker, el lugar á donde debia pernoctar y el punto á donde dormiría el inmenso número de ganado y caballada que traía.

Cuando los filibusteros llegaron á ese lugar, hicieron alto, y Melendres sin ser ver visto observaba desde cierta distancia

todas sus operaciones, y apostó su gente entre aquellas sinuosidades para no ser sentido. Cuando llegó la noche, favorecido por la oscuridad, se acercó al campo de los filibusteros con sus cuarenta hombres, y acomodó á los indios cerca del ganado, dándoles la órden que al salir el primer lucero espantasen los animales, aventándolos sobre el campo de Walker; aquella era la noche del 19 al 20 de Abril de 1854.

Todos estaban á la expectativa, mientras los filibusteros dormian en la seguridad de que nadie los acechaba, y que al dia siguiente bajarían al plan del Rio Colorado, con aquella inmensa cantidad de animales, que los iba á enriquecer, vendiéndolos en la Alta California á los precios que entonces tenían: intertanto, llegó el momento convenido, se vió salir el lucero del amanecer radiante de luz, y en ese propio instante un ruido espantoso como si estallaran mil rayos á la vez se oyó, dejando asombrados á los mismos que esperaban este acontecimiento; la tierra temblaba como en un horrible terremoto, y parecía entreabrirse para tragarse y sepultar en sus entrañas á cuantos habia sobre ella; aquella tremenda tropelada de vacas y caballos, seguida por los indios que iban dando alaridos espantosos, invadió el campo de los atónitos filibusteros que morían arrollados y aplastados con las patas de los animales, que

pasaron á violencia de carrera, como una legion de demonios abortada del infierno.

Tras del ganado é indiada cayó Antonio Melendres, con sus cuarenta hombres bien montados sobre briosos caballos, repartiendo machetazos y lanzadas contra aquellos aventureros, á quienes no había atropellado y muerto el ganado. Cuando salió el sol del día 20 de Abril de 1854, el Aguila de Anáhuac, que se cernía sobre las alturas de la Sierra de Santa Catarina, dejó caer la mas hermosa pluma de sus alas, para que se escribiera este nombre inmortal: ANTONIO MELENDRES.

Aunque la ingeniosa béliica idea de echar el ganado vacuno y caballar á fuerza de carrera, sobre el campo de Walker, surtió todo el efecto que se deseaba, y la violenta y vigorosa carga de la caballería de Melendres, secundada enérgicamente por los indios que se le habían reunido con armas de fuego, completó el plan que se propuso nuestro héroe ranchero, sin embargo, Wm. Walker, en medio de la sorpresa y de lo mal parado que quedó despues de tan tremendo desastre, hizo frente á su desesperada situacion, con el valor de un héroe digno de mejor causa: allí, entre aquella turbamulta de balazos, reunió como cincuenta de sus mejores soldados, que se batieron á su lado hiriendo á varios de los indios y á tres de los de la caballería de Melendres;

y ganando una sierra enmontada y pedregosa, adonde no podia maniobrar la caballería, logró escaparse con direccion á San Vicente, donde, como queda dicho, dejó á Smith con una guarnicion de treinta hombres. Los demas filibusteros perecieron todos, la mayor parte en el mismo campo de batalla, sea á machetazos ó lanzadas, ó bien á balazos disparados por los indios; y los que se dispersaron murieron de hambre ó de sed por aquellas montañas, ó en manos de los indios cuando llegaban á alguna ranchería. Los ganados no volvieron mas al poder de los dueños; despues que pasaron sobre el campo de Walker, los indios que los iban aventando, les dieron la direccion para el Rio Colorado, adonde las tribus numerosas del Cupá, Dieguinos y Yumas acabaron con ellos:—solo un buey de la propiedad de Don Tomás Bona volvió cargado de frazadas y capotes azules, al corral de la casa de la "Calentura," algunos dias despues de los sucesos que acabo de referir.

"Vamos a ver al Ministro."

Cuando Walker se proclamó presidente de la república de Sonora y Baja California, dió á conocer por su ministro en todos los ramos, al Sr. Smith, gefe de la guarnicion de San Vicente, y como al escaparse del campo de batalla, parecía que iba á reunirse con los restos de su destrozada expedicion, Melendres, que

era un hombre infatigable, apenas dispuso que se acomodasen bien los heridos y se condujeran con seguridad al primer rancho habitado para que los curasen, revisó el estado que guardaba la caballada, y no halló mas de once caballos bien fuertes, que pudieran hacer una marcha larga con la celeridad que él acostumbraba; entónces escogió despues de sus tres hermanos, á siete mas, entre los cuales iba Don Bernabé de La Barra, y ordenando á los que se quedaban atrás, que se le fueran á reunir en San Vicente, caminando como pudieran, les dijo á sus escogidos: "amigos, ahora vamos á ver al ministro," y partió á medio galope seguido de sus valientes y fieles compañeros.

Caminaron toda esa tarde á paso largo y llegaron entre dos luces á un lugar bien empastado y con agua, en donde descansaron para dar de comer y beber á los caballos, levantándose muy de madrugada á continuar su viaje siempre á medio galope, por donde lo permitia el terreno; ese día como á las nueve de la noche llegaron al rancho de "La Calentura," encontrando á Don Tomás Bona sin un pedazo de carne que comer, con su muger de parto y absolutamente solo con sus hijos, todos menores de edad: este señor Bona, dos meses ántes tenia mucho ganado y caballada, y todo se lo robó Walker dejándolo en tal estado. Como entre los hombres que acompañaban á

Melendres, se hallaba Camilo Bona, hijo de Don Tomás, se quedó entónces en "La Calentura" para ayudar á sus padres en la situacion en que los hallaron. Melendres continuó su marcha hasta el "Ojo de Agua del Calvario," cuatro millas el sudeste de la ex-mision de San Vicente.

Asalto á la guarnicion de San Vicente y destruccion de la misma.

Luego que quitaron las sillas á los caballos en el Calvario, y que se pusieron al fuego para asar carne, pasaba por allí un indio mandado por Francisco Zazueta á La Calentura, para informarse del paradero de Antonio Melendres. "Anda y dile que aquí estoy, y que se venga en el momento contigo y me traiga algunas tortillas para comer, porque ya nos lleva Cristo por falta de ellas." El indio era muy conocido y de confianza, y regresó corriendo y contento á San Vicente, con este recado que el mismo Melendres le había dado para Zazueta.

Ya casi amaneciendo llegó Zazueta con una taleguita llena de tortillas y muy bien armado de rifle y pistola. Melendres y sus compañeros devoraron las tortillas, mientras Zazueta les contaba que el ministro y su guarnicion andaban muy descuidados, que tenían el banco de armas en un cuartito á un lado de la casa de Doña Marina Ocio, sin mas guardia que un sentinela, mientras los demas andaban por el arroyo ó por las ruinas de la ex-

mision, y por esto mandó ese correo á saber de Melendres, para que viniera á sorprenderlos, porque le parecia cosa fácil; á su vez supo Zazueta lo que habia pasado en Santa Catarina, y como Walker se les habia escapado con cosa de cincuenta hombres, tomando el rumbo de San Vicente, sin duda con la intencion de reunirse con Smith, lo cual era necesario impedir para que no se rehicieran los filibusteros de la derrota que acababan de sufrir.

De allí salieron para San Vicente, yendo Zazueta solo por delante cosa de mil varas, y los demas por la cañada del "Salado," y en una rinconada á la derecha del camino que llevaban, hicieron alto y amarraron los caballos, quitándoles solo los frenos para que comieran, y desde este punto se fueron ocultando entre los matorrales hasta llegar al sausal frente á la ex-mision como unas trescientas cincuenta ó cuatrocientas varas: aquí se revisaron y alistaron las armas.

Como Zazueta estaba en San Vicente y ahí lo habian visto los filibusteros desde que guarnecian el lugar, se convino en que fuera solo á la ex-mision y observara el momento mas oportuno para el ataque, haciendo una seña convenida desde el panteon adonde podian verlo los de Melendres; éstos se aproximaron mas y mas á la ex-mision hasta ocultarse tras del cerco de tunas de la huertecita de los "Olivos,"

ménos de cien varas distante del banco de armas: los filibusteros unos estaban adentro de la casa de Doña Marina, otros jugando en un cuartito algo distante donde residia en otro tiempo el comandante militar de la conquista, y otros andaban por las ruinas de la ex-mision. Repentinamente se oyó la detonacion de una arma de fuego, y cayó muerto el sentinela que se paseaba frente á ese banco de armas, dando un grito lastimero al tiempo de caer al suelo. Un peloton de hombres, con pistola en mano, corriendo á toda carrera se precipita sobre aquel banco y se apoderan de las armas, exclamando enérgicamente: ¡¡¡Viva México!!! ¡¡¡Aquí está Melendres, tales!!!

Esta sorpresa puso en confusion á todos los filibusteros, que corrian de aquí para allí desatinadamente, sirviendo de blanco á los tiros de los asaltantes que los mataban con sus propias armas, como quien mata liebres espantadas. Debemos advertir que á pesar de haberles quitado el banco de armas, no por eso quedaron los filibusteros indefensos; todos, sin excepcion ninguna, cargaban en el cinto pistola y puñal; la hora del asalto fué al puro medio dia; los asaltantes no eran mas de once hombres, y los asaltados treinta; todos andaban á pié y en un terreno que no ofrecía ventajas para unos ni otros; pero el arrojo y bizarria de los de Melendres anonadó de

tal manera á los filibusteros, que disparaban sus pistolas á tontas y á ciegas, sin herir á ninguno de sus adversarios: aquí no hubo miles de vacas ni de caballos que atropellaran á los invasores como en Santa Catarina, ni sombras oscuras que pudieran ocultar á la vista ese puñado de héroes que se presentaban uno contra tres y á pecho descubierto, en plena luz del medio dia del 22 de Abril de 1854. "¿Qué hubo, negros, y el ministro?" preguntó Melendres cuando cesaron los fuegos. "¡Quién sabe!" respondió Zazueta, "yo no lo veo entre los muertos." Quince quedaron tendidos en aquel campo, y cinco mas que murieron cuando los iban persiguiendo á balazos sobre las lomas de San Vicente: los demas se escaparon sin saber como.

¡Loor á México! pero gracias mil y mil á Don Antonio Melendres.

Despues de esta gloriosa hazaña, nuestros bizarros compatriotas fueron á comer, que bien lo necesitaban, porque aun no se habian desayunado; ahora no se contentaron con la eterna carne asada y muchas veces hasta sin tortillas, conque se alimentaron por mucho tiempo; estaban de gloria y de regalo con los despojos del enemigo: encontraron mucha harina, café, arroz, azúcar y jamon, en el cuarto del ministro, y la esposa de Zazueta con dos indios que le ayudaron en la cocina, les presentó una comida

que se les hizo deliciosa; hasta el venerable anciano Don Santiago Domingo Arce bajó de la Berrenda y le ofreció á Melendres una damajuana con tres galones de vino, que tenia enterrada y la sacó de su lugar para festejar la victoria de sus paisanos.

Todo ese dia se pasó echando vivas á México, abrazándose unos á otros, elogiando cada cual á su compañero y regocijándose todos de tener un gefe tan valiente, tan estratégico y afortunado como Antonio Melendres. Hasta los caballos de nuestros héroes estuvieron de fiesta en aquel dia, porque entre otras cosas ya mencionadas, halláronse en el cuarto del ministro siete sacos de cebada, de la que comieron bien.

Lo que sucedió en Guadalupe de las Ocio.

Queda dicho en su lugar, como huyó Walker de Santa Catarina escapándose por una sierra enmontada y pedregosa, tomando la direccion de San Vicente; no lo seguiré por ese camino que llevó porque nunca he hablado con ninguno de los que lo acompañaron; pero es cierto que bajó á la costa del Pacífico y se reunió con Smith: ¿adonde? tampoco sé ni quiero suponerlo; el hecho es, que al dia siguiente de la victoria de San Vicente, vino un indio que cuidaba un rebaño de borregas de D. Marina Ocio, que se habia escapado de la rapacidad de Walker, diciendo que habian llegado muchos america-

nos á Guadalupe, y se habian llevado el rebaño para el corral, adonde lo encerraron, y que estaban atronando la casa, y á él lo corrieron á balazos disparándole varios tiros de los que afortunadamente no le acertaron ninguno.

¿Quiénes eran esos americanos? ¿Sería Walker que bajó á Santa Catarina, ó algunos otros que venian en su auxilio de la Alta California? Guadalupe no dista mas de dos leguas al Noroeste de San Vicente; era necesario ir allá luego, para reconocer á estos enemigos, y proceder conforme á las circunstancias.

Inmediatamente ordenó Melendres que ensillaran los caballos y se pusieran en marcha todos: salieron como á las dos de la tarde y llegaron á Guadalupe una hora despues; encontraron á los filibusteros posesionados de la casa, y como luego que sintieron el tropel de los caballos, se asomaron á ver, recococieron los nuestros á Walker y á Smith, de manera que serian como sesenta los invasores; luego comenzaron los fuegos de once contra sesenta, los yankees sin salir de la casa disparando la mayor parte dentro de muros y por las troneras que habian hecho, y otros quantos entre los que se hallaba Walker que fueron hasta el corral de las borregas, algo distante pero siempre cubierto por los fuegos que hacian desde la casa.

Melendres dió la vuelta al

arroyo, ganando el llanito adonde estaba el corral, y cargó á todo escape sobre los que habian salido afuera; éstos corrieron para la casa perdiendo tres hombres que murieron en el sitio, pero tambien murieron dos de los de Melendres y los nueve restantes sacaron las borregas del corral, y las aventaron toda la cañada abajo como para el rancho de San Isidro; no contentos con esto, volvieron inmediatamente y levantaron sus muertos que estaban adonde podian alcanzarlos las balas de los filibusteros, y atravesándolos en las sillas de sus caballos les gritaban á los americanos ¡salgan ustedes por sus muertos, cobardes! y regresaron para San Vicente.

Esa misma noche llegaron á este lugar los compañeros que habia dejado Melendres en Santa Catarina por falta de caballos fuertes, y se tardaron algo mas de lo que se esperaba, porque fueron á remudar de caballerías hasta la cañada de San Rafael, caminando como quince leguas mas de ida y vuelta, y trajeron tambien una caponera de doce caballos para que remudaran los de San Vicente.

Al otro dia 25 de Abril de 1854, despues de haber enterrado á sus dos compañeros, dispuso Melendres volyer á Guadalupe con toda su fuerza que se componia de treinta y siete hombres contándose él mismo; pero todos bien armados y en caballos descansados y fuertes.

Salieron despues de medio dia, llegando á Guadalupe como á las dos de la tarde; pero despues de dar vueltas rodeando á cierta distancia la casa, nadie se asomaba á verlos como la primera vez, y advirtieron, que habian huido los hombres á quienes iban buscando: se acercaron mas, á la casa y la abrieron, y se encontraron á los tres cadáveres que habian muerto el dia anterior, con un papelito escrito en mal español, donde se decia, que no se enterraban aquellos cuerpos por falta de herramientas para abrir las sepulturas, y que los dejaban encerrados en la casa para que no se los comieran los animales. Siendo así (dijo el Sr. Horn, un compañero que llegó á la frontera con D. Bernabé de la Barra), nosotros como cristianos debemos enterrarlos.

—Sí, (contestó Melendres), pero tambien debemos perseguir y darles un destino igual á los demas enemigos que quedan vivos; por eso, vuelva usted solo á San Vicente, y vea con quienes puede cumplir con esta obra buena; y nosotros, muchachos, vamos á ver por donde se han escapado.

Pronto encontraron las huellas de los los fugitivos, y por ellas conocieron que habian salido en la misma noche, tomando el camino de La Estéfana, que en partes es tan angosto, que se puede aventar una piedra con la mano de cerro á cerro, con un arroyo pedregoso y muy enmontado de por medio; mientras que

el camino estrecho y de ladera, no permitia andar de frente dos hombres á caballo.

Por esto desechó Melendres esta ruta, dejando á los filibusteros que la siguieran, y él cortó por una cañada para salir al llano de San Jacinto y llegar á Santo Tomás poniéndose adelante de Walker. Efectivamente, cuando llegaron á Santo Tomás como á las siete de la noche, no tenían allí noticia de los filibusteros, ni de nada de cuanto habia pasado una semana ántes; parecia extraña la dilacion de Walker, habia salido de Guadalupe la noche anterior, y caminado desde entonces hasta las siete de la noche del dia siguiente, ¿cómo no andar solo siete leguas que hay de Guadalupe á Santo Tomás?

Melendres, no quiso pernoctar allí mismo por evitar una sorpresa en caso de que los filibusteros se animaran á hacerla; se fué á la cabecera del llano y durmió dando de cenar á los caballos en Los Alisos: muy de mañana volvió al camino real á cortar huellas, y fué hasta La Grulla legua y media mas al Norte, y nada pudo saber de los jugitivos: sin duda quedaron atrás emboscados en el cañón de La Estefana, lugar muy á propósito para haber acabado con la caballería de Melendres con solo cuatro ó cinco buenos rifleros. Así era la verdad, Walker, conociendo el peligro que corria en los llanos con la caballeria de Melendres contra sus acobarda-

dos compañeros, quiso probar fortuna esperando á su temible adversario en el mismo aguaje de La Estéfana, donde permaneció cinco días, comiéndose un macho viejo de D. Santiago Arce, un leon cebado que bajaba á ese aguaje, y algunos venados.

Walker en La Grulla.

La estrategia de Walker, aunque no tuvo el efecto que esperaba, siempre le valió para salir de su atrincheramiento con seguridad y llegar á La Grulla metiéndose en el bosque de sauces que había entonces al pié de una colina pedregosa como media legua distante de las casas; todas las inmediaciones de este bosque, por espacio de doscientas y mas varas, eran unos pantanales donde se atollaban las bestias hasta las rodillas.

Mientras que Walker llegaba á la Grulla, Melendres lo andaba buscando por la playa de Santo Tomás creyendo que tal vez atravesaría por allí para ir á salir á Punta Banda, y cuando regresó á su casa (*) supo que ahí estaba Walker, emboscado adentro del sausal adonde se había llevado y muerto la única vaca lechera que pudo escapar el padre del mismo Melendres del gran robo que les hicieron de todos sus ganados. Nadie mejor que nuestro heroe conocia el lugar que ocupaba Walker, y lo imposible que era desalojarlo de ese punto atacándolo con caballería; sin embargo, fué á divertirlo colocándose con su gente tras de

los troncos de un encinal inmediato al bosque de sauces, y comenzaron á descargar sus armas de fuego contra dicho bosque, mientras los de Walker contestaban desde adentro los fuegos disparando contra las encinas; así pasaron dos días, sin otra novedad sino que se acabara la pólvora fina que tenían los soldados de Melendres, y comenzaron á usar otra fabricada en el país que no aventaba las balas ni á treinta varas de distancia.

Entonces fueron D. Loreto Amador y Manuel Machado, joven que apenas tenía doce años, para San Diego en busca de pólvora quedando de encontrarse con Melendres en los Cueros de Venado.

Los Cueros de Venado.

Walker, aprovechando la oscuridad de la noche, salió de su escondite, y cortando camino por una vereda, salvó el Plan del Maneadero y pegado á la sierra de la Ensenada, fué á resultar á la Mision Vieja, pasando de allí al Descanso y del Descanso á la Mesa Redonda, siempre por malos lugares para la caballería, hasta que llegó á los "Cueros de Venado;" aquí se encontraron ámbas fuerzas en la tarde del día 7 de Mayo de aquel Año, ya casi oscureciendo, y comenzaron á tirotearse; Walker desde una loma alta, media enmontada y pedregosa, y Melendres desde el camino, poniendo su gente lo mejor que pudo y descargando

(*) D. Antonio Melendres, residía en La Grulla.

sus pistolas porque no había mas parque servible que las cargas de sus pistolas, el cual se consumió allí mismo en el poco rato que duró el tiroteo; pero como tambien acabó de oscurecer y Melendres esperaba por momentos el parque de San Diego, no quiso abandonar el campo hasta que llegara Don Loreto Amador quien debia traerlo.

Walker, en cuanto acabó bien de oscurecer, bajó callandito de la altura que ocupaba, y fué á tener hasta la casa de la Tiajuana, tres leguas mas al Norte del campo de batalla, y sobre la propia línea divisoria entre México y los Estados Unidos; allí estaba seguro, durmiendo bajo de techado y sin peligro, porque en caso ofrecido pasaba al territorio de Norte América, adonde no podía perseguirlo Melendres, porque el comandante Burton se hallaba en el propio monumento con un fuerte cuerpo de tropas del gobierno norte-americano, para impedir que Melendres pasara la línea porque ya se sabía en San Diego que iba persiguiendo á Walker.

Aconteció aquella noche, que los Sres. Loreto Amador y Manuel Machado, que iban de San Diego en la creencia que encontrarían á Melendres primero que á Walker, al pasar por la Tiajuana vieron entre sombras mucha gente, y se acercaron á la casa sin recelo, pensando que serían sus compañeros; mas cuando overon hablar en inglés, co-

nocieron su error procuraron escaparse inmediatamente. Llegaba Don Loreto un macho estirando que cargaba el parque y Manuel Machado lo arreaba; los filibusteros, que los vieron llegar con tanta confianza y que traían la direccion de San Diego, los dejaron aproximarse sin hacerles caso, pero cuando se retiraron tan aprisa y oyeron la voz de D. Loreto Amador, que le decia á Machado, "arrea, arrea, no te acortes," comenzaron á dispararles varios tiros de pistola y de rifle, pero felizmente no les ofendieron y llegaron al campo de Melendres como á las dos de la mañana. Este es el único caso en toda la campaña de Melendres contra Walker, en que dos de sus soldados hubiesen corrido huyendo del enemigo; y por eso lo celebraron tanto sus compañeros que le hicieron repetir á Don Loreto el caso por muchas veces. Así hasta los leones correrían de los coyotes.

Fin de la Republica de Sonora y Baja California.

En el acto que llegó Don Loreto Amador con el parque de San Diego, se repartió entre todos para que alistaran y cargarán sus armas; pero no había luz ni quiso Melendres se hiciese una gran fogata en cuyo derredor pudieran ver todos para hacer esta operacion, diciendo que en un fuego grande saltaban hasta mucha distancia las chispas de lumbre y manejando pólvora pudiera suceder alguna des-

gracia por el descuido de alguno y halló mas conveniente que cada cual hiciera su lumbría y con mucho cuidado revisara y cargara sus armas.

Parecía aquel campamento una procesion de ánimas en aquellos momentos de encender las fogatitas; pero luego quedaron todos listos, y como solo habían desenfrenado sus caballos teniendo cada uno el suyo del cabestro para que comiera, mandó Melendres enfrenar y montar, y á esas mismas horas salieron para la Tiajuana; pero como distaba todavía tres leguas y tenían que andar despacio contemplando los caballos, no llegaron sino despues que había amanecido y cuando los filibusteros estaban casi pasando la línea; sin embargo, hicieron por alcanzarlos á toda carrera, descargándoles los rifles y las pistolas, mientras que los de Walker, corriendo por entre los matorrales del arroyo para libertarse cuanto antes de la persecucion, contestaba uno que otro á los fuegos, y tan pronto como se pusieron tras de la fuerza veterana del gobierno de los Estados Unidos que mandaba el coronel Burton, comenzaron á tirar sus sombreros al aire y á dar gritos, como burlándose de los nuestros.

Melendres llegó con su caballería hasta el mismo monumento en que se hallaba el señor Burton, y éste le dijo en terminos caballerosos, que el único objeto de su permanencia allí

era para evitar que ninguna fuerza armada violara el territorio norte-americano; á lo que contestó Melendres diciendo: "Si yo he venido hasta aquí con estos esforzados ciudadanos que me acompañan armados, ha sido para arrojar á esos bandidos que vinieron á violar el territorio mexicano;" y despues de tres vivas! á México que contestaron sus guapos, descargando las armas, se puso á la cabeza de su pequeño escuadron y contramarchó hasta el frente del monumento, y allí se estuvieron algunas horas mientras almorzaron y dejaron comer á sus caballos.

Seis meses ántes de la fecha á que hemos llegado, se hallaba Walker en la Frontera, con seiscientos hombres bien armados, enseñoreado del país, insultando y desafiando á todo el poder de México, titulándose Presidente de la República de Sonora y Baja California, mientras que Melendres, con su pequeño grupo de héroes, caminando de un punto á otro, hostilizó al enemigo hasta el día 8 de Mayo de 1854, en que lo arrojó del país, con ménos de cuarenta hombres, quitándole mas de quinientas vidas.

Si este hombre no es un héroe verdadero ni debe considerarse como benemérito de la patria en grado eminente, dejémosle donde está, olvidado de todo el mundo hasta hoy; pero si sus grandes hazañas pueden colocarle á la altura de nuestros

hombres, exclamemos alguna vez:

Viva Antonio Melendres!

EPÍLOGO.

Muerte de Antonio Melendres.

Despues que Melendres arrojó de la frontera á los filibusteros de la manera referida, llegó á la misma el capitan español al servicio de Santa-Anna, Don José, Fidel Pujol y Bruc de Tarragona, titulándose caballero gran cruz de la Orden de Carlos III y de la muy distinguida Orden de Guadalupe, creada en México por el mismo Santa-Anna; venia con cien soldados del Primer Lijero de Línea, mandado por el general D. José María Blancarte, jefe político y comandante principal del Territorio, para pelear contra Walker; y encontrándose con que éste no existía en el país, por haberlo arrojado Melendres, se ocupó en dar crédito á las imposturas y calumnias, que levantaron contra el héroe, algunas personas envidiosas de su gloria y que aspiraban á gobernar en la frontera, considerando á Melendres como un obstáculo para alcanzar sus deseos; otras se quejaban llamandose robados, porque Melendres en el empeño de pelear contra los filibusteros sin auxilios ni recursos del Gobierno, para sufragar los gastos mas

indispensables que demandaban sus inmortales hazañas, había llegado á sus ranchos muerto de hambre y con necesidad de mudar de caballerías para él, y

sus leales compañeros y había hecho lo que David cuando se comió los panes sagrados, matandoles alguna res y tomándoles algunos caballos, para el servicio público; otras, parientes de aquel traidor Vicente Rosas (a) Machuca, á quien mató Melendres en castigo de su crimen, lo apellidaban asesino y le temian porque Melendres sabia algo contra ellas parecido á lo de Machuca: todas estas entidades juntas, reunidas en redor del tal caballero gran cruz, se aprovecharon de su fatuidad para adularle pintándole al héroe como á un monstruo, y metiéndolo en temor de que en cualquier momento caeria sobre él tratándolo como enemigo, porque decian que Melendres no respetaria mas autoridad que la suya propia: no falta quien crea que Pujol trafa la orden de Blancarte, para fusilar á Melendres como *desafecto á su Alteza Serenísima*, palabras sacramentales con que se cubrian las depredaciones de las autoridades de aquel tiempo de luctuosa memoria.

El caso es que Pujol le escribió á Melendres llamándolo dizque para entregarle el despacho

de capitán de caballería del Ejército Permanente y su nombramiento de comandante militar de la frontera.

Melendres que estaba inocente de todas las intrigas que se jugaban contra él, con la conciencia sana, satisfecho de haber hecho bastante para merecer los honores que se le anunciaban, é incapaz de sospechar ninguna traición ni cobardía de parte de una autoridad militar que venía en nombre del Gobierno; luego que recibió la comunicación de Pujol, se puso en marcha solo, para ir á encontrarlo, dejando la corta fuerza que cargaba cerca de la línea divisoria, siempre á la expectativa de cualquiera otra intentona que pudieran hacer los filibusteros.

Fué y encontró á Pujol en San Vicente, y como dejase á un lado el rifle y las pistolas que cargaba, para saludar al enviado del gobierno, éste al tiempo de darle un abrazo de judas, hizo señas á los esbirros de su Alteza Serenísima, para que lo prendiesen y con el mayor cinismo le dijo á Melendres: "está usted preso y mañana será fusilado."

El héroe lo miró con desden y sin decirle una palabra, se dejó conducir á un cuartito oscuro, á donde lo tuvieron amarrado y con centinelas de vista toda esa noche, hasta el día siguiente á las ocho de la mañana en que lo sa-

caron y fusilaron por la espalda.

De los siete balazos que recibió en aquella parte, dos le traspasaron el cuerpo saliéndole por el pecho, haciendo brotar la sangre del héroe por las anchas heridas que le dejarón y bañando en sangre el vestido que había usado en toda su gloriosa campaña contra los filibusteros; así, la vida que para honra de México, habían respetado las balas enemigas, vino á extinguirse con el plomo arrojado por las armas mexicanas; y el cadáver de Melendres, puesto sobre una súa escalera, fué conducido y enterrado como un perro, en el panteón de San Vicente, á donde pocos meses ántes había alcanzado la gloria del día 22 de Abril de 1854, peleando once contra treinta enemigos de su patria.

Melendres en medio de su renombre inmortal, por todo lo que hizo en defensa de la autonomía nacional de México, no era vanidoso ni aspirante á los cargos públicos, gobernaba en la frontera á falta de otra autoridad establecida por el gobierno, y como el jefe de la fuerza con que acababa de libertarla del vandalismo de Walker; pero era tan humilde y tan tímido de obrar mal en su corta administración, que no dió un solo paso sin consultarlo previamente con el ameritado y antiguo comandante del presidio que fué de San Diego,

capitán D. Santiago Argüello, quien vivió y murió en la mejor reputación de buen soldado, buen mexicano y ejemplar padre de familia.

Sería digno de una Administración justa é ilustrada, mandar levantar á las autoridades de la frontera de la Baja California, una información imparcial, sobre los acontecimientos de aquella época, y si resultan (como no lo dudamos) bien comprobadas las grandes azafas de Melendres, y la pena capital é infamante que recibió en premio de tan importantes servicios, que ordene se le ponga aunque no sea mas que una lápida sobre su oscura tumba, en nombre de la patria agradecida, reparando en cierto modo la injusticia que se le hizo, y dando á conocer á los que visiten esos lugares el nombre del verdadero vencedor de Walker, Antonio Melendres.

Mas para que el Gobierno lo sepa, la prensa patriótica mexicana, debería encargarse de levantar su voz augusta en apoyo de los débiles esfuerzos que hago en estos apuntes históricos.

MANUEL C. ROJO.

EL CRONISTA.

MIÉRCOLES, MARZO 4 DE 1885.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL

COMO se sabe, hace pocos días falleció en la penitenciaría de Leavenworth, del Estado de Kansas, el socialista mexicano Ricardo Flores Magón, que fué sentenciado en 1918 a 21 años y 1 día de prisión, por las actividades que desarrolló en los momentos en que toda la atención del Gobierno americano estaba concentrada en la guerra europea.

La Cámara de Diputados de México, inficionada con el virus del socialismo y del bolchevismo, ha dispuesto que el cadáver de Flores Magón sea llevado a México y se le tributen grandes honores.

Sin odio ninguno para el muerto y sólo movidos por el deseo de que se conozca la verdad histórica, vamos a hacer una sucinta relación documentada de los trabajos de Flores Magón en contra de nuestra patria, para que los lectores de LA PRENSA juzguen por sí mismos si ese cadáver merece los honores que trata de tributársela.

A principios de este siglo vinieron a los Estados Unidos Ricardo Flores Magón y su hermano Enrique a combatir el poder del general Díaz, y para ello fundaron un periódico intitulado "Regeneración", en que atacaban duramente a la administración porfirista y difundían las ideas socialistas. Con intermitencias se publicó ese periódico por espacio de diez años, pues aunque circulaba entre la población mexicana de los Estados Unidos y en nuestra misma patria, nunca alcanzó la circulación necesaria para que fuese tenido en cuenta por el elemento pensante de allí y aquí el Bravo.

A fines de 1910 estalló la revolución maderista y los Flores Magón, asociados con varios socialistas de los "Industrial Workers of the World", iniciaron un movimiento filibustero con el objeto de segregar del territorio mexicano la península de la Baja California y establecer allí una república con un norteamericano, Dick Ferris, como presidente. Reuniéron para ello cerca de cien filibusteros y casi por sorpresa se apoderaron de todo el Distrito Norte de la Baja California.

El 29 de enero de 1911 los filibusteros, cuyo segundo en jefe era el americano Simón Barthold, se apoderaron de la plaza de Mexicali, dando muerte al alcalde de la cárcel, que murió heroicamente en cumplimiento de su deber.

Ricardo Flores Magón, si bien no

figuraba entre aquel grupo de filibusteros, era el alma de aquel movimiento, pues desde Los Angeles azuzaba a los mexicanos que vivían en esa población y en el Sur de los Estados Unidos a que tomaran parte en aquella revolución contra México, y envió circularas a distintos puntos, llenas de las vulgaridades socialistas, para reclutar adeptos, los que habían de contribuir con la cantidad que quisiesen para el sostenimiento de la causa infame.

Que ese movimiento tenía por objeto segregar a la Baja California del territorio nacional, lo demuestra el siguiente artículo que se publicó en "The San Diego News", de San Diego, California, el 23 de febrero de 1911, y cuya traducción es la siguiente:

"La revolución está siendo financiada en Los Angeles y fuertes envíos de armamento y municiones han sido despachados de dicha ciudad para Brawley Imperial y otras ciudades del Valle Imperial, y después han sido introducidas de contrabando de los Estados Unidos a México.

El general Otis y sus consociados en la "California-Mexico Land and Cattle Co.", adquirieron un millón de acres de terreno al otro lado de la línea divisoria a razón de diez centavos el acre; después han vendido a la Compañía Cudahy 30,000 acres a \$20.00 el acre, o sean cerca de \$600,000. Si aquellas tierras se hubieran encontrado en los Estados Unidos hubieran podido venderse a \$100.00 el acre o sea \$3,000,000,000.

La propuesta de Dick Ferris al Gobierno mexicano para la compra de la Baja California no ha causado ningún asombro.

El agua que corre por el canal principal que provee de irrigación al Valle Imperial de California es tomada del Río Colorado y traída a través de México a los Estados Unidos por Caléxico y Mexicali que son prácticamente una misma población, pues están separadas únicamente por una zanja de cuatro pies de anchura que forma la línea divisoria entre una y otra.

Los Estados Unidos deberían tener el control de la desembocadura del Río Colorado; esto podría implicar la toma de la Península de la Baja California entera, lo que nos daría el control de la desembocadura de dicho río.

Esto podría conseguirse por medio de una compra al Gobierno mexicano que ha recibido ya una lec-

ción objetiva respecto a la imposibilidad en que se halla de conservar la contra los revolucionarios.

"Si la Baja California no es vendida, los rebeldes están en vías de triunfar; establecerán un gobierno en Ensenada y declarando el territorio de la Baja California segregado de los Estados Unidos de México solicitarán ser admitidos por los Estados Unidos de América.

"Nosotros no abogamos por esto, sino que indicamos simplemente lo que puede suceder. Ensenada puede ser tomada fácilmente en cualquier momento. Si esto se hace, el resto del programa probablemente será terminado como se indica arriba. Si ese programa se realiza, significaría la adición de un inmenso territorio a aquel que es ahora tributario de San Diego y un territorio que será de inmensas ventajas para nuestra ciudad, con todas sus ricas minas, y un país casi virgen e igualmente rico para la agricultura.

"Nosotros no estamos defendiendo ni abogando por esta política, sino que simplemente puntualizamos cual es el programa".

Y Flores Magón inspiró ese programa de traición y trabajaba con todo empeño porque se llevara adelante, como lo demuestra la siguiente carta que dirigió a Pryce, un americano que había tomado el mando de uno de los grupos filibusteros que se habían apoderado de Mexicali:

"Los Angeles, California, abril 23 de 1911.

Sr. C. Pryce, General de la Segunda División de las fuerzas liberales en la Baja California, Mexicali, B. C.

Estimado compañero:

La completa destrucción de la fuerza del esbirro Mayol es considerada con sumo interés por esta Junta.

Hay en perspectiva mucho que ganar para la causa, con la completa destrucción de la fuerza de Mayol.

Tenemos entre manos el arreglo de importantes asuntos, cuya solución depende exclusivamente del triunfo definitivo de las armas liberales sobre la fuerza de Mayol.

Si se llega a realizar la completa destrucción de Mayol, la Junta estará en posesión de considerable cantidad de fondos con que proseguir la campaña en la Baja California en condiciones preciosas.

Así, pues, hoy hemos acordado recomendar a ustedes, que se pongan

de acuerdo con el general Salinas, para emprender un decisivo ataque contra Mayol y su gend.

Estuvo aquí Mr. Thomas Daly, superintendente del rancho de Cudahy. Vino a pedir protección de la Junta, pues desea introducir maquinaria, caballería y mulada y aun gente para activar sus trabajos agrícolas. Le ofrecimos que si era amigable con ustedes, esto es, si estaba dispuesto a servirlos, nada tendría que temer. Esto lo hicimos así, para poder después obtener de él una buena suma de dinero con que proseguir la campaña en mejores condiciones. Tan pronto como Mayol sea destruido, le pediremos dinero prestado y estamos seguros de que prestará dinero al ver que el Partido Liberal ha dominado la región.

Tenemos igualmente algunos proyectos con los rancheros del Imperial Valley y con el mismo objeto, pero se necesita antes la completa destrucción de Mayol.

Como todo eso que se obtenga será en beneficio de ustedes la Junta les pide que activen un movimiento ofensivo contra la gente de Mayol para que cuanto antes pueda conseguirse lo que se desea: dinero para activar la campaña y asegurar el dominio de la Baja California por el Partido Liberal.

Póngase, pues, de acuerdo con el general Salinas para el ataque inmediato de Mayol.

No molesten a Daly, pues ha ofrecido ayuda, como les digo. Hizo viaje especial para pedir la protección de la Junta.

Esperamos que ya estará en esa la fuerza del compañero Berthold, y si es así, entonces será más fácil la derrota de Mayol.

Reciban ustedes un fuerte abrazo de sus compañeros en la Revolución Social.

R. FLORES MAGON.

Es justo hacer constar que en cuanto se supo la invasión de Mexicali por los filibusteros, los vecinos de Ensenada y de otros puntos de la Baja California celebraron juntas para prepararse a rechazar a los invasores, y que muchos mexicanos que vivían en los Estados Unidos ofrecieron sus servicios con el mismo objeto. En San Diego, California, los mexicanos celebraron una junta y se abrió una colecta para comprar armas y municiones e ir a combatir a los invasores. En la calle Y de esa ciudad americana se reunió un

grupo de mexicanos y uno de ellos llenó de patriótico entusiasmo inflamado a la multitud, que juró ir a defender a la península. Una señora mexicana habló también y su palabra hizo brotar lágrimas de ira y de dolor a sus oyentes. Se organizó allí mismo la sociedad "Defensores de la Integridad Nacional" y 80 mexicanos de la clase obrera acomodada se mostraron dispuestos a ir a luchar contra los filibusteros que habían invadido el suelo de la Baja California. En otras ciudades de los Estados Unidos pasó lo mismo, y en una reunión de mexicanos celebrada en Los Angeles el 14 de mayo de 1911 se dió lectura, en la plaza pública, a la siguiente carta abierta, dirigida a Ricardo Flores Magón por el obrero Luis G. de Lara:

"Los Angeles, Cal., mayo 12 de 1911.

Sr. Ricardo Flores Magón.

Los Angeles.

Muy señor mío:

Quiero que me permita usted por un momento hablarle acerca del verdadero papel que está representando en el actual momento de México. No concibo que usted tenga toda la conciencia de lo trascendente que es su labor, y vengo, mexicano de corazón, a decirle unas cuantas palabras que pueden determinar en usted la reaparición de sentimientos humanos que ahora me parece que no tiene su alma. Seré breve. Los actos de usted son estos:

1. Está usted fomentando una revolución que no beneficiará a ninguna clase social de mi país, puesto que empobrecerá al país entero.

2. Está usted dando a los americanos participación en el asunto, sin recordar que todos los individuos de esta raza sienten por nosotros un gran desprecio, nos llaman "cholos", "greasers", "dirty mexicans", etc.; y ahora autorizados por usted, matan a nuestros hombres, roban nuestras propiedades, destruyen nuestras cosechas y si esto continúa puede resultar que nos despojen de otro territorio, como lo hicieron con Texas, California, Nuevo México, etc.

3. Esta revolución que usted fomenta, puede acarrear a México el gravísimo daño de la intervención yanqui, el atropello de nuestra soberanía, el abatimiento de nuestro decoro, la ruina de nuestra nacionalidad.

4. Está usted esquilmando a los

trabajadores incautos, viviendo de ellos, arrojándoles a una guerra fratricida que usted apenas recuerda desde la seguridad de su asilo, mientras disfruta el dinero que les arrebató.

5. ¡Está usted poniéndose en ridículo, pretendiendo despertar en un futuro muy remoto, lo que por hoy no puede ser más que un sueño de bardo! ¡Figúrese usted si podrá haber en México igualdad social cuando no la hay intelectual!

Pero si los actos de usted, apenas delineados, son atónitables para cualquier mexicano que tenga sentido común y sangre en las venas, la causa de esa labor puede encerrar aún más pestilencia. Veamos cuál puede ser la causa de sus maquinaciones:

1. Odio personal a Díaz a Madero, a Reyes a este o a aquel, porque entiendo que usted odia a todo el mundo. En este caso, es lamentable que sobre la patria, sobre la dignidad, la verdad y el amor a la humanidad, ponga usted sus pasiones, tal como lo hicieron el hombre de las cavernas. Y si es así, la patria entera viene a los pies de usted, señor Flores Magón, y humilde le ruega deponga su furor, reserve sus cóleras, atempere sus odios, más o menos justificados; hágalo usted por el recuerdo de su madre, de su padre, de sus hermanos, de sus hijos, de sus descendientes, que acaso quedarán sin patria, por las viles pasiones de usted.

2. Amor a la popularidad, a la gloria (?), el mismo amor loco y ridículo que animó al destructor de una de las siete maravillas del mundo.

Si esta fuera la causa, podría usted estar tranquilo. Ya tiene usted su nombre tan popular como el del Tirano Pío Díaz, el del ambicioso Francisco Madero, el del abominable Santa-Anna... Será para usted un recuerdo análogo que todo buen mexicano guarda para los taxanos del 47, para Paredes y para tanto ambicioso y traidor como desgraciadamente ha tenido mi país, mi pobre país gozado y prostituido por todos sus hijos.

3. Incapacidad para ganar el pan honradamente. Si esta fuera la causa, podríamos conseguir por medio de una suscripción pública entre los buenos compatriotas, una suma que usted señalará para evitar que perdamos parte de nuestra territorio

(Pasa a la Pag. 11)

• Todavía podríamos presentar otros documentos que ponen de relieve la traición de Ricardo Flores Magón, pero creemos que con los que hemos exhibido basta para que nuestros lectores se formen juicio exacto acerca de ese hombre que recibió extranjeros para que fueran a matar mexicanos, a robar y comer toda clase de atropellos.

LARA

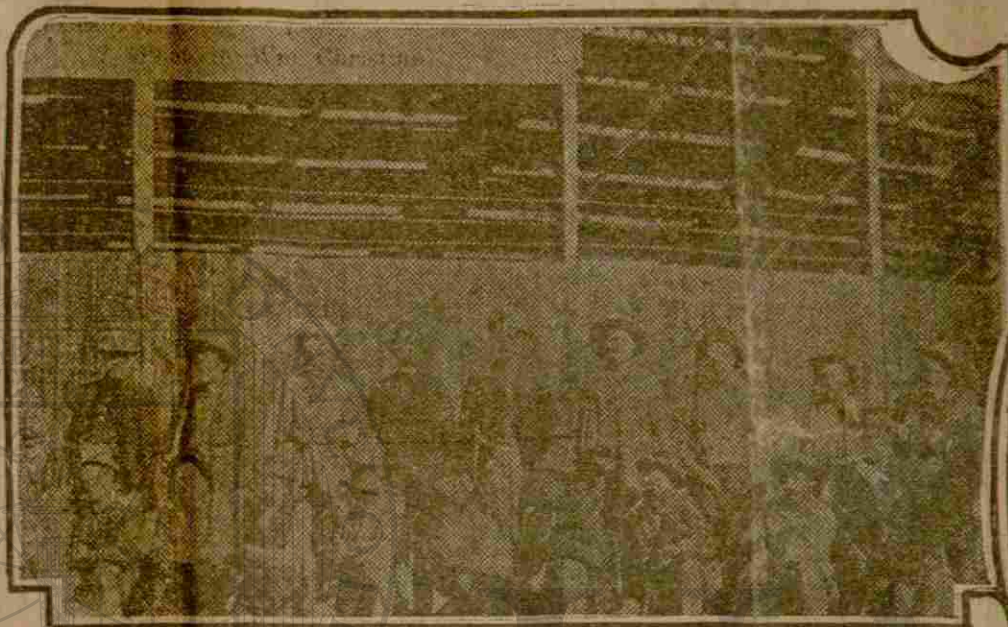
ESTA LINDA PLUMA

LA INVASION FILIBUSTERA de la BAJA CALIFORNIA

*Cuál fue la obra
realizada por
Flores Magón*



*Enrique
y Ricardo
Flores Magón*



Grupo de I.W.W. que ocupó Los Algodones



*Coronel Celso Vega,
vencedor de los
filibusteros*



William Stanley y Simón Berthold



*Filibusteros entregando sus armas
a las tropas americanas ****



*Cecilio Garza, defensor
de Los Algodones*



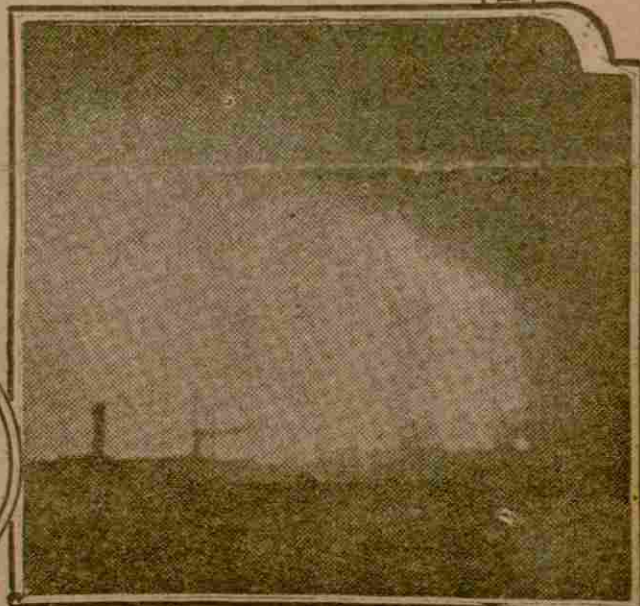
*Capitán americano
Wilcox*



*El cabecilla
José María Leyva*



*Dr. H. López, organizador de la
defensa en E. U.*



*Aduana de
Los Algodones,
incendiada por
Stanley*

